

COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LOS ACTOS DEL GOBIERNO EN MATERIA DE GENERACIÓN Y APLICACIÓN DE PROTOCOLOS, POLÍTICAS O ACCIONES DE BÚSQUEDA DE MENORES DE EDAD EXTRAVIADOS O DESAPARECIDOS EN EL PAÍS, A PARTIR DEL AÑO 2010.

(CEI N° 31)

PERÍODO LEGISLATIVO 2018- 2022

367ª LEGISLATURA

SESIÓN N° 2, ORDINARIA, CELEBRADA EL DÍA LUNES 5 DE AGOSTO DE 2019, DE 11:00 A 12:58 HORAS.

SUMA

Recibir a don Enrique Carvajal y a doña Mallén González. También, a doña Paloma Zaninovic, de la Sociedad Civil por la Infancia.

ASISTENCIA

La sesión fue presidida por su titular diputada señora Erika Olivera De La Fuente.

Asistieron los siguientes diputados integrantes de la Comisión, señoras y señores: Ramón Barros Montero, Pablo Kast Sommerhoff, Carolina Marzán Pinto, Cosme Mellado Pino, Miguel Mellado Suazo, Raúl Saldívar Auger, Marisela Santibáñez Novoa y Matías Walker Prieto.

También acudieron la diputada Loreto Carvajal Ambiado y el senador Francisco Chahuán Chahuán.

Concurrieron, en calidad de invitados, doña Mallén González, de la Fundación Familia de Personas Extraviadas en Chile, y la presidenta de la Fundación, doña Carmen Gloria Landeros; doña Paloma Zaninovic de la Sociedad Civil por la Infancia y Matías Orellana, presidente de la Fundación ECAM Chile y consejero de la Sociedad Civil por la Infancia.

Estuvo presente María Isidora Riveros, abogada asesora del gabinete del Ministro del Interior y Seguridad Pública.

Además, se registró la asistencia de los siguientes asesores de parlamentarios y de organismos que se indican: señoras Soledad Sandoval, asesora del diputado Miguel Mellado; Patricia Jiménez, asesora del diputado Felipe Kast; Mery Tamayo, asesora de la diputada Marzán; Natalie Leyton y Verónica Meléndez, ambas asesoras de la diputada Olivera; Marta Jerez, estudiante derecho, representante de Chile Puede; Karen Bustos, prensa Cámara de Diputados y Jana Abujatum, asesora de la Biblioteca del Congreso Nacional, y los señores Francisco Bustos, abogado del Departamento Reinserción Social del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos; Washington Guerra y Cristián Díaz, ambos asesores de la diputada Santibáñez; Jorge Zavala y Juan Pablo Alarcón, ambos asesores de la diputada Marzán; Francisco Costa, asesor legislativo del diputado Pablo Kast; Ignacio Téllez, de la Fundación Kurt Martinson; Enrique Carvajal, de la Fundación Personas Extraviadas, y Alexis Méndez, Ciudadano por la Infancia.

Concurrió la Abogada Secretaria de la Comisión señora María Teresa Calderón Rojas.

CUENTA

Se dio cuenta de los siguientes documentos:

1. Oficio N° 14.887, del Secretario General (S) de la Cámara de Diputados, por el cual comunica que los diputados señores Fidel Espinoza y Raúl Saldívar, reemplazarán en forma permanente, a los diputados señores Manuel Monsalve y Luis Rocafull.

2. Copia de una Moción remitida por la diputada Maricela Santibáñez, sobre extravío de personas y la realización de la primeras diligencias orientadas a su búsqueda, boletín N° 12.392-25, actualmente radicado en la Comisión de Seguridad Ciudadana, para conocimiento de los integrantes de la Comisión.

3. Oficio N° 114 del Director de la Biblioteca del Congreso Nacional, por medio del cual informa la designación de la señora Jana Abujatum Sepúlveda, investigadora del Área de Gobierno, Defensa y Relaciones Internacionales, para asistir a esta Comisión Especial Investigadora (CEI31).

4. Informe elaborado por la Biblioteca del Congreso Nacional, sobre Sistema de Alerta Amber para menores desaparecidos.

ORDEN DEL DÍA

La señora Paloma Zaninovic, representante de la Sociedad Civil por la Infancia, expuso su visión y proporcionó un Informe a la Comisión que da cuenta de diversas formas de abuso a menores, entre ellos, la presencia de material pornográfico infantil en las redes y en la Internet profunda, el turismo sexual, el secuestro y la venta de niños para estos fines. Señaló que se requiere levantar información en relación con los niños desaparecidos.

Luego, expusieron las señoras Mallén González y Carmen Gloria Landeros, cuyas madre y hermana se han extraviado, respectivamente, dolorosas situaciones que las llevaron a conocer y analizar la situación de personas extraviadas en el país.

Efectuaron un cuestionamiento a las deficiencias del sistema y destacaron los siguientes aspectos: falta una ley sobre personas extraviadas; ausencia de estandarización de protocolos entre la Carabineros de Chile, PDI y Fiscalía; descoordinación de autoridades y políticas; ausencia de estudios e investigaciones; falta de protocolos específicos frente a las diversas características de los extravíos; no hay cifras oficiales, estandarización y sistematización; importancia de la búsqueda temprana, y aumento de cifras generales de desapariciones.

Luego, se recibió a don Matías Orellana, presidente de la Fundación ECAM y consejero de la Sociedad Civil por la Infancia, egresado del Sename, quien expresó su visión sobre las deficiencias y carencias que presentan los diversos sistema de protección de menores.

Los diputados presentes expresaron sus opiniones, entre las que se destaca, la importancia de obtener un diagnóstico en base a cifras oficiales y sus fuentes; necesidad de contar con registro unificado, estandarización de protocolos y coordinación entre autoridades, y la urgencia de priorizar la tramitación del proyecto de ley "Sobre extravío de personas y la realización de las primeras diligencias orientadas a su búsqueda, boletín N° 12.392-25.

ACUERDOS

Durante la sesión se adoptaron los siguientes acuerdos:

1. Invitar, a la sesión del 12 de agosto, a:

- a) Brigada de Ubicación de Personas Metropolitana de la PDI.
- b) Servicio de Encargo de Personas de Carabineros de Chile.
- c) Fundación Kurt Martinson.

A las dos primeras instituciones, consultar, además, sobre los procedimientos y protocolos de búsqueda de personas extraviadas o desaparecidas, antecedentes y cifras sobre números de personas extraviadas o desaparecidas, del año 2010 a la fecha, por grupo etario, personas encontradas, y cualquier otra información que pueda ser de interés para esta instancia investigadora.

2. Oficiar al Ministro de Desarrollo Social y Familia, y al Hogar de Cristo a fin de que proporcione antecedentes sobre la cantidad de niños, niñas y adolescentes en situación de calle.

3. Oficiar al director del Servicio Médico Legal a fin de que proporcione antecedentes y cifras sobre el depósito de cadáveres de personas no identificadas, por rango etario, a partir del año 2010, y las cifras de inhumaciones sin haber logrado alguna identificación.

Las exposiciones de los invitados y las intervenciones de los diputados constan en detalle en el acta taquigráfica confeccionada por la Redacción de Sesiones de la Cámara de Diputados, que se inserta a continuación.

El debate suscitado en esta sesión queda archivado en un registro de audio a disposición de las señoras y de los señores diputados de conformidad a lo dispuesto en el artículo 256 del Reglamento de la Cámara de Diputados.

Habiendo cumplido con su objeto, la sesión se levanta a las 12:58 horas.

MARIA TERESA CALDERÓN ROJAS.
Abogada Secretaria de la Comisión.

**COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LOS ACTOS DEL
GOBIERNO EN ACCIONES DE BÚSQUEDA DE MENORES DE EDAD
EXTRAVIADOS O DESAPARECIDOS EN EL PAÍS, A PARTIR DE 2010**

Sesión 2ª, celebrada en lunes 5 de agosto de 2019,
de 11.00 a 13.58 horas.

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Preside la diputada Erika Olivera.

Asisten las diputadas Loreto Carvajal, Carolina Marzán, y Maricela Santibañez, y los diputados Ramón Barros, Pablo Kast, Cosme Mellado, Miguel Mellado, Raúl Saldívar y Matías Walker.

Además, se encuentra presente en la Sala el senador Francisco Chahuán.

Concurren como invitados las señoras Paloma Zaninovic, Mallen González, Carmen Landeros y el señor Matías Orellana.

TEXTO DEL DEBATE

La señora **OLIVERA**, doña Erika (Presidenta).- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

La señora Secretaria dará lectura a la Cuenta.

-La señora CALDERÓN, doña María Teresa (Secretaria) da lectura a la Cuenta.

La señora **OLIVERA**, doña Erika (Presidenta).- Ofrezco la palabra sobre la Cuenta.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra sobre puntos varios.

Ofrezco la palabra.

La presente sesión tiene por objeto abocarse al conocimiento de su mandato, para lo cual se ha invitado a las señoras Mallén González y Paloma Zaninovic y al señor Enrique Carvajal.

Además, damos la bienvenida a la señora Janna Abujatum, quien viene en representación de la Biblioteca del Congreso Nacional, y a la señora María Isidora Riveros, en representación del Ministerio del Interior.

Tiene la palabra la señora Paloma Zaninovic.

La señora **ZANINOVIC** (doña Paloma).- Señora Presidenta, agradezco la invitación a esta sesión, como también agradezco la votación de los diputados que permitió la constitución de esta comisión.

En lugar de una presentación, traje un informe, toda vez que este es un tema muy delicado, además de extenso y denso, que la idea es que no quede ningún nada pendiente.

Estimada Presidenta, por su intermedio, me dispongo a comunicar a la honorable comisión que lo primero que hemos olvidado en los tres poderes del Estado y sus instituciones es la definición de infancia que ofrece la Convención sobre los derechos del niño y la niña, y confirmado por la unanimidad de la Comisión de Familia y Adulto Mayor que la infancia, o niños y niñas, corresponden al grupo etario entre 0 y 18 años. Esto, porque en muchos informes sobre niños leemos la palabra mujer u hombre, y esta diferencia tan sutil puede ser uno de los factores que nos ha llevado a ser tan displicentes en el real cuidado de la infancia.

Asimismo, nos hemos dado cuenta de que si bien Chile no ha tenido una política pública oficial de Estado, tras los hechos dados a conocer en la reciente comisión investigadora de adopciones ilegales, se puede hablar, con la mayor objetividad y racionalidad posible, que no se trató de cualquier red de asociación ilícita, sino que fue una red de colusión de gente que destinó colectivamente su pequeña cuota de poder en sus puestos de trabajo, en el mundo fiscal y privado, a favor de corregir la pobreza extrema en Chile, por medio de los niños, desde 1950 hasta 2004.

El móvil no fue solo ganar dinero. La motivación que limpiaría la conciencia de todos los involucrados en la lucha contra la pobreza y la convicción interna de que le darían una buena vida a esos niños, a costa de niños con vínculos cortados, a costa de madres pobres que, desde el frecuente analfabetismos y en el consuelo de la abundancia de más hijos que no podían sostener, sus hijos fueron exportados como productos a naciones con tasas de natalidad decrecientes.

En cuanto a la proporcionalidad de las penas que establece el Código Penal, esa que nos dice qué delitos sancionamos más que otros, el abuso sexual infantil vale menos que el abuso sexual contra adultos. En 2018, de cada diez denuncias por abusos sexuales, siete fueron sobre niños.

Aun con todo lo que han hecho el gobierno y la Cámara de Diputados en el plano jurídico, los niños, sean pobres o criados en familias de clase alta, no tienen acceso a un abogado que los represente contra sus familias. Hay una verticalidad

de toda la nación sobre los niños. Los niños no tienen ingresos propios y los imputados por delitos sobre menores tienen desde una defensoría personalizada y gratuita hasta la inocencia de entrada, llevando el niño o la niña todo el peso de la prueba. Luego vienen a hablar de la pandemia de denuncias falsas por abuso sexual infantil, habiendo un vergonzoso 8,2 por ciento de pobres sentencias condenatorias.

Mi labor es comunicarles, en calidad de experto, con la mayor objetividad y racionalidad posible, los hechos tangibles que me ha tocado leer, seguir y publicar en redes sociales por cerca de una década. Los delitos graves sobre la infancia, en Chile y el mundo, han sido mi objetivo de investigación a lo largo de una década. Incluso, me ha llevado a disfrazarme e ingresar a la internet profunda, a foros de pedófilos, con el propósito de hacer “caza de bobos” y denunciar; bajar páginas pederastas, etcétera. Es la primera vez que una investigación me lleva incluso a visualizar las dificultades de los niños del Sename. Antes de eso, no las conocía.

Tenemos conocimiento de las tres visiones del abuso sexual infantil. La primera corresponde a las noticias de delitos graves que salen en la red y que compartimos a través de las redes sociales con el fin de hacer conciencia desde nuestro observatorio de delitos graves sobre la infancia. La segunda visión es poder responder a las mujeres, que muchas veces preguntan qué es lo que le ven a un niño o niña. Por último, la tercera visión, corresponde a lo que pasa dentro de la *deep web* (internet profunda) y en las redes sociales entre los adeptos al material de explotación comercial infantil; qué pasa en la intimidad; lo que les gusta; cómo se aconsejan entre ellos; sus foros sobre turismo sexual, señalando a México y Colombia; cómo conseguirlo, lo que hablan y lo que emana de ellos. Incluso, en virtud de la apología de la parafilia, han llegado a denominarse a sí mismos pedófilos virtuosos, sin entender que para la elaboración de ese material, mal llamado pornografía infantil, un niño o niña debió ser torturado para su deleite.

Llevamos años haciendo denuncias ante las policías sobre la presencia de material pornográfico infantil en las redes sociales, hasta *hackeos* a larga distancia. Hoy existen desde grupos internacionales de wasap dedicados a la pornografía infantil hasta foros de pornografía infantil en el internet profunda.

Sin duda, hay un antes y un después de la mal llamada pornografía infantil. Hemos visto de todo, desde niñas posando con una sonrisa y vistiendo ropa interior de adulta talla XXS, hasta secuencias de violaciones de niñas que no superan los diez años. Ni hablar de cuando se supo, tras destaparse el caso de Nido.org, que un

estudiante de derecho tenía 13 clientes que le compraban material sobre violaciones de bebés en Chile.

Los niños, el turismo sexual, el secuestro y la venta de niños para esos fines no es una realidad lejana en Chile.

Seguramente la ola migratoria de 2016 empezó a coincidir con esas formas de crimen organizado, que son redituables, porque tienen pocos requerimientos logísticos, pocos riesgos y mucha demanda.

Gracias a la primera comisión especial investigadora sobre el Sename, todos los niños están contabilizados desde el año 2010, cada uno de ellos con una ficha, lo cual antes no sucedía. Lo que necesitamos ahora es hacer ese levantamiento con los casos más extremos, que corresponden a menores desaparecidos, lo que involucra desde niños comunes extraídos desde el seno de sus familias hasta aquellos en situación de calle.

Para ello debemos planear bien una oferta, pero el diagnóstico que pasamos a retratar se refiere a todos los niños en Chile. Todos están en riesgo, y en riesgo serio; las desapariciones son la señal tangible de eso.

La señora **OLIVERA**, doña Erika (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Miguel Mellado.

El señor **MELLADO** (don Miguel).- Señora Presidenta, la señora Zaninovic ha hecho afirmaciones cuyo origen le pido explicar.

Aquí dice: Los hijos fueron exportados como productos a naciones con tasas de natalidad decreciente.

Esa es una afirmación que debería tener un respaldo. ¿Lo tiene?

La señora **ZANINOVIC** (doña Paloma).- Estimado diputado, es mi visión personal basada en el informe de la comisión, en los testimonios sobre desapariciones que leí caso a caso, y en lo que hablé con las madres de la organización Hijos y Madres del Silencio, básicamente.

El señor **MELLADO** (don Miguel).- En consecuencia, ¿ese informe que nos va a dejar lo tomamos como una opinión personal suya?

La señora **ZANINOVIC** (doña Paloma).- No, la única opinión personal es la que está en la introducción. El resto es análisis.

El señor **MELLADO** (don Miguel).- Perfecto.

La señora **ZANINOVIC** (doña Paloma).- A continuación me referiré al informe.

En relación con los niños desaparecidos, no existe forma de saber cuántos son, ya que cada institución tiene su versión.

Tenemos cinco focos de niños desaparecidos. Los registros corresponden a las presuntas desgracias, a las sustracciones de menores y a los egresos por abandono del sistema de protección, que por lo general deberían contener una orden de búsqueda y recogimiento.

Entonces, existirían tres fuentes estadísticas, por así decirlo: las sustracciones de menores, casos en que consta que existió un tercero que coaccionó, lo cual es constitutivo de delito; las presuntas desgracias, que no son constitutivas de delito, pero que se registran en el área penal; y los egresos por abandono en el sistema de protección, que son medidas administrativas que se dictan cuando los niños abandonan los sistemas de protección del Sename.

Independientemente de eso, por los niños se pueden dictar una o más órdenes de búsqueda y recogimiento. Recién estamos pasando a la fase en que eso se está uniendo a la indexación de un RUT. Por lo tanto, para saber realmente cuántos niños son, debemos solicitar la ayuda del Poder Judicial para filtrar todos los datos, porque de otra manera no podemos tener noción de cuántos niños son a ciencia cierta.

Por ejemplo, en el caso de los niños de la calle, que por lo general han tenido alguna medida de protección, durante el conteo que se hizo bajo el gobierno del Presidente Piñera, el 19 por ciento manifestó estar fugado de los centros de protección del Sename. No obstante, dicha cifra podría ser más alta, porque, después de que se dicta el egreso administrativo por abandono, los niños quedan con orden de búsqueda y recogimiento. Recién en 2016 se emitió una instrucción expedita y textual destinada a transformar dichos abandonos en presuntas desgracias, en caso de que los niños definitivamente no aparezcan.

Dentro de esos menores en situación de calle, el 2 por ciento correspondía a niños inmigrantes. Entonces, también se configura una urgencia con los niños en situación de inmigración, que están pasando a formar parte del grueso de las desapariciones.

Las sustracciones de menores existen, tienen diversas caras en el Chile actual y su fenomenología criminal es bastante compleja. En el pasado solía consistir en padres o madres que se llevaban consigo a sus niños, y esos hechos no trascendían a la prensa. En cambio hoy el tema trasciende a secuestros de menores con uso de burundanga, pérdida de consciencia, y con suerte existen menores que han regresado después de haber sido secuestrados, como en un caso ocurrido la Navidad pasada, en que una niña señaló haber sido violada por dos tipos en un galpón.

La historia de la famosa camioneta blanca que acechaba en Santiago resultó ser cierta, y solo se supo de su existencia debido a que fueron ineficientes en sus intentos de secuestros. A raíz de ello se reveló su existencia a la prensa, pero nada se sabe de los móviles que pudo haber detrás de eso.

Cito además el caso de la presunta muerte de Catalina Álvarez en Copiapó, que consta que desapareció desde un taxi colectivo cuando iba camino a su casa. El penúltimo contacto de la niña con su madre, la señora Ximena, fue a las 2.57 horas de la madrugada del 23 de junio, ocasión en que la niña señaló que iba en un colectivo con rumbo a su casa. El siguiente contacto, que la madre logró obtener debido a su insistencia, fue a las 3.15 horas y escuchó por última vez a su hija, que solo alcanzó a decir: ¡Ay, mamita!

Mientras no aparezca su cuerpo, como sí aparecieron los de las otras dos víctimas, no existirá un delito asociado a su desaparición. Les voy a remitir un *pendrive* a cada uno, para que puedan entrar a estos *links*.

No sé si recuerdan un caso ocurrido hace un par de años, de una colombiana que trató de secuestrar a una bebé desde los brazos de su mamá cuando esta venía bajando de una micro, en un campamento en Antofagasta, o mitos urbanos. En el observatorio me ha tocado leer sobre muchos, porque, como siempre, las policías niegan que existan esas denuncias. De hecho, el canal de televisión Chilevisión transmitió en 2018 un reportaje en que se dijo que eran mitos urbanos, que los niños no desaparecían y que no existían las denuncias que se planteaban.

Como esos mitos urbanos hay muchos. La idea no es abordarlos en el marco de esta comisión, pero los cito como fuente para que se interioricen del problema.

En cuanto a la Alerta Amber en Chile, quedó fuera de la ley corta de extraviados, en circunstancias de que contamos con la tecnología para implementarla fácilmente y de forma innovadora en relación con otros países.

Por norma obligatoria, todos los teléfonos celulares en Chile contienen tecnología SAE (Sistema de Alerta Emergencias), que alertan peligros de tsunamis. Hay que legislar en torno a esas necesidades y posibilidades, haciendo que las empresas de telecomunicaciones descuenten impuestos o colaboren en situaciones de emergencia, tanto naturales como de sustracción o desaparición de menores.

Si la señora Ximena, madre de Catalina Álvarez, hubiese podido denunciar el secuestro y lanzar la alerta desde su teléfono celular con las fotos de su hija en el perímetro georreferenciado a 50 kilómetros a la redonda, donde le constaba que el hecho estaba sucediendo, habríamos tenido poder disuasivo y el hombre del taxi

colectivo la habría liberado, evitando con ello una desgracia más grande, como la que enfrentamos ahora con la búsqueda del cuerpo de Catalina.

La posibilidad de lanzar una alerta georreferenciada por mensajes de texto, con *link* a una ficha de búsqueda y la alerta de SAE, obliga al país a involucrarse en esas búsquedas cuando se trata de un niño. Nuestros problemas ya no se tratan de adopciones ilegales, que estamos viendo 15 años después de que sucedieron. La desaparición de menores es real y ahora.

Cuando un niño desaparece se configura una cifra negra, que corresponde a aquellos delitos reales sobre los cuales jamás habrá denuncias, porque, mientras no aparezca el cuerpo sin vida o el niño que declare de qué delito fue víctima, esos hechos quedan como cifra negra. Un repositorio de la Universidad de Chile plantea que el 61,7 por ciento de los delitos queda dentro de la cifra negra.

El aumento paulatino de desapariciones de menores no solo es preocupante, sino que además deja en evidencia un punto ciego de delitos, y no lo decimos nosotros, sino la Interpol. Por ejemplo, en relación con el tráfico de drogas, la Interpol señala que las redes delictivas trafican con diferentes tipos de estupefacientes, como cánnabis, cocaína, heroína y metanfetamina. Dada la creciente porosidad de las fronteras internacionales, la accesibilidad y el abuso de las drogas a nivel mundial están cada vez más extendidos. En ese tráfico internacional están implicados agricultores, productores, correos, proveedores y traficantes, lo cual afecta prácticamente a todos nuestros países miembros, socavando la estabilidad política y económica, arruinando la vida de las personas y dañando a las comunidades. Los usuarios finales y adictos son a menudo víctimas de un negocio poderoso y manipulador.

Por medio de esta exposición queremos demostrar que existe normalización a nivel mundial de un nuevo producto de lucro de las redes de crimen organizado, que no son las drogas. Para darle solución no nos servirá la legislación comparada, ya que es un problema mundial, que tiende a la normalización de la erotización de los menores y, sobre todo, la erotización hacia ellos, por lo cual los niños se han convertido en un nuevo producto dentro de los ilícitos que requiere mucha menos logística que el tráfico de drogas.

La mayor dificultad para detectar estos delitos sobre menores, es que las desapariciones de menores significan leer la cifra negra. Aquellos delitos reales, que no están en la estadística, pues no existe denuncia de ellos, y si las hay, son muy reducidas y no logran explicar el problema en toda su magnitud. Además, necesitamos que aparezcan para saber de qué delitos han sido víctimas, de lo

contrario no hay forma de saber en qué consiste la triste cifra negra sobre la infancia.

Un niño al desaparecer, no es un hecho constitutivo de delito, a no ser que sea una sustracción de menores, donde conste que un tercero se lo llevó. Pero si un niño desaparece de forma voluntaria, debemos partir por entender que, los niños no tienen cómo sobrevivir fuera del circuito de protección adulto, porque hasta para trabajar necesitan autorización notarial de su tutor. Además, siempre significará que, una de dos, o va a delinquir o será víctima, muchas veces sin saberlo, de la Explotación Sexual Comercial de Niños, Niñas y Adolescentes (ESCNNA).

De hecho, uno de los grandes problemas para pesquisar la explotación sexual comercial infantil que tiene el Sename y que lo ha manifestado innumerables veces, es que los niños víctimas de esto como no tienen redes de contención, red familiar ni red de apoyo y tampoco adultos significativos, muchas veces, el abusador, el explotador significa más protección para ellos que el mismo sistema. Por tanto, cuesta mucho que los niños delaten a su proxeneta, a su protector, a su figura de afecto.

Los datos de un *paper* que está dentro del *link* del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, plantean que en 12 años, entre 2005 y 2017, hubo 2.608 delitos asociados a Explotación Sexual Comercial de Niños, Niñas y Adolescentes (ESCNNA) en las estadísticas, sin contar la cifra negra, es decir, los que no pueden denunciar.

En el *paper* del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos dice que el país no cuenta con antecedentes actualizados para conocer la real magnitud del fenómeno en Chile, lo que se constituye como un principal desafío. Sin embargo, existen hallazgos que permiten lograr un acercamiento respecto de las dimensiones que la problemática presenta.

Los resultados preliminares del estudio sobre “Caracterización de las formas de explotación sexual comercial de niños, niñas y adolescentes” para la Secretaría Ejecutiva del Consejo Nacional de la Infancia, elaborado por la ONG Raíces, en 2017, señalan que del análisis del contenido jurídico de los datos estadísticos del Sistema de Apoyo a los Fiscales (SAF) dan cuenta de 2.608 delitos asociados a la Explotación Sexual Comercial de Niños, Niñas y Adolescentes (ESCNNA) denunciados e investigados por el Ministerio Público a nivel nacional, entre 2005 y mayo de 2017, mediante el análisis de cinco tipos penales relacionados. La promoción o facilitación de la prostitución infantil es la más denunciada, alcanzando un 45,9 por ciento de estas.

Entonces, pensando en la oferta y la demanda de la Explotación Sexual Comercial de Niños, Niñas y Adolescentes (ESCNNA) y delitos más graves, los tiempos han cambiado radicalmente y la única medida responsable con la que podemos reaccionar es elevar radicalmente la proporcionalidad de las penas sobre los delitos de índole sexual contra menores.

Entonces, solo para mostrar las estadísticas, el 71,36 por ciento de las denuncias de 2018 por abuso sexual fue con menores de edad como víctimas, de los cuales solamente el 8,2 por ciento llega a sentencia condenatoria, sin contar la cifra negra de los niños y niñas que no pueden denunciar por coerción o amenaza de muerte, que siempre es lo más común que uno ve en los casos de los chiquititos. De cada 10 personas abusadas en Chile, 7 denuncias fueron por menores de edad en 2018.

Ahora bien, no les puedo traer, por ejemplo, pornografía infantil, porque no corresponde. De hecho, cuando uno descubre esos hechos en internet, uno va y denuncia o los *hackea*, trata de desencriptar la dirección IP y trata de perseguirlos. Para eso tenemos invitada una ONG que se dedica a eso.

Por tanto, quiero mostrar la evolución y normalización de la pedofilia y la pederastia. En 2013, la ONG Tierra de Hombres hizo un experimento, desarrolló a Sweetie, una niña virtual que cazó más de 1.000 pedófilos en 3 semanas. Lo interesante de esta noticia es saber que en esa época, en una hora de haber hecho correr la voz en un foro pedófilo se hayan reunido 20.000 pedófilos en línea ver el espectáculo sexual de la niña. Experimento interesante desde el punto de vista de ver el arrastre del sexo en línea con niños, cuántos adeptos tenía ya en un circuito que era difícil de acceder como la Deep Web. El comprar un cupo para verlo en línea con *bitcoins* es una práctica que tiene ya cerca de una década en la Deep Web. El 10 por ciento del contenido no indexado en los motores de búsqueda -es decir, lo que es google, lo que vemos nosotros, eso es la *deep web*, lo que está debajo y que uno debe llegar con navegadores especiales para ver lo que hay allí- es material de pornografía infantil, y el 90 por ciento de las visitas, es por el mismo motivo.

Actualidad: La Deep Web era por excelencia el lugar donde estaba este material. Hoy, siete años después, está pululando en grupos de Wasap con *links* de ingreso o grupos privados de Facebook. Por ejemplo, comentaré cosas que han pasado, de cómo ha pasado este fenómeno en el planeta para que gente como YouTube, Wasap y Facebook tomen medidas como las que han tomado. Por ejemplo, YouTube ha eliminado sus comentarios de los videos en que aparecen niños. Los pedófilos, hasta hace poco, se apostaban en masa a darse datos y

compartir los segundos en que las niñas aparecían en posiciones incómodas, ya sea abriéndose de piernas o haciendo morbo de las niñas. Lo que preocupa a YouTube es la monetarización del vídeo (cuántos espectadores lo vean). Por lo mismo, no se elimina el video, pero sí los comentarios incómodos. En los videos donde participan niños, tienen prohibido escribir comentarios. Evidentemente, los links de esos videos, deben estar pululando en foros pedófilos. Esa monetarización de estos videos, también representa Explotación Sexual Comercial de Niños, Niñas y Adolescentes (ESCNNA).

La aplicación Wasap reconoce que el problema de los grupos itinerantes de pornografía infantil es un verdadero problema. Todo lo que sale de la Deep Web o es de producción casera o se comparte. Para entrar en estos circuitos, debes compartir de inmediato apenas entras. El sistema está cifrado de extremo a extremo, hay métodos para cambiarse de número de teléfono por Wasap, por lo tanto, es extremadamente complejo perseguir a los pedófilos que comparten estos materiales de explotación sexual infantil. Nuestro ejemplo local, fue www.nido.org, cuyo líder se suicidó en las vías del metro cuando sus grupos de Wasap fueron descubiertos, sumando entre todos los grupos, cerca de 35.000 personas compartiendo vídeos propios y materiales que después se transforman en parte del dominio popular.

Algunos ejemplos:

El Movimiento Mundial Scout, acaba de celebrar el Jamboree mundial número 24, y lo asombroso fue escuchar las prohibiciones absolutas de extenderse abrazos, ni siquiera el saludo scout, de extender la mano izquierda mientras saludas con la derecha con la promesa Scout, no está permitido entre menores de edad y los mayores de edad del campo.

La iglesia católica, tras develarse un conteo mundial cercano a 100.000 víctimas, sin contar la cifra negra, donde no solo en Chile se ha empezado a perseguir responsabilidades penales, sino en todo el globo. En la historia de la iglesia católica ha sido un lamentable hito descubrir no solo que contiene un histórico de encubrimiento, sino, además, figuras locales e icónicas de la bondad hacia los más desposeídos, como Renato Poblete del Hogar de Cristo que recogía niños en situación de calle, como lo hacía el Padre Hurtado, o Cristian Precht, quien fue visto como un héroe en la Vicaría de la Solidaridad, realmente eran pederastas con un perverso jardín secreto no coherente con sus prédicas, donde los niños y adolescentes fueron víctimas de situaciones dramáticas ligadas a crímenes que afectaron sus vidas para siempre.

En Facebook, están los grupos privados. Ahí se entra por invitación. Y para ser de confianza, debes conocer a alguien ahí, o sea, debes haber compartido ese material con alguien en un foro pedófilo. No obstante esto, de vez en cuando surgen páginas públicas, donde se publica fotos de niñas en proceso de crecimiento, llenas también de comentarios obscenos de cientos de internautas que tienen perfiles falsos (son miles), solo para este tipo de actividades virtuales colectivas de acoso sobre menores. Ni hablar del *grooming*, que son mayores de edad que se disfrazan de niños en forma virtual, para seducir niños y niñas. Cada cierto tiempo salen noticias de violaciones de niños y niñas por adultos que se lograron saltar las medidas de seguridad que debería haber en cada hogar respecto de las amistades por internet para los niños. Telefónica hizo un spot con esta publicidad.

Voy a mostrar la página Ngteens, que no hemos logrado bajar de Facebook, muestra niñas que son modelos, tiene cerca de 7.000 seguidores. Por ejemplo, muchos dijeron que la entonces diputada Rubilar era muy exagerada por hablar de prohibir en los *sex shop* los disfraces de escolares, pero la verdad es que cuando uno ve los comentarios queda impactado, y estos son los comentarios decentes que uno ve: “Qué hermosa colegiala para enseñarle cosas chanchas”, “Qué hermosa, muy hermosa bebé”, “*Mmm, tasty, sweet*”, etcétera.

Esto es nada comparado con lo que uno ve en YouTube cuando hay un video que no ha sido filtrado. El problema es que este tema está absolutamente fuera de control.

Otro ejemplo: “*Princess most beautiful and cute little lady*”. ¡Por favor! ¡Todavía no alcanzan ni a estar en proceso de crecimiento!

Lo reitero, esto no es nada para lo que uno ve dentro de los foros de pedófilos. Es más, si ustedes entraran les darían ganas de llorar. Creo que no corresponde, porque habría sido demasiado morbo, traer las conversaciones, por ejemplo, de México, respecto de dónde se encuentran niños para el turismo sexual.

Es ahí cuando uno se da cuenta de por qué existe la Alerta *Amber*. Desgraciadamente, México no tiene la tecnología. Sin embargo, sabe que tenemos los teléfonos, que somos un país sísmico.

Continúo leyendo: *Instagram*.

La mal entendida libertad por los niños y niñas ha generado un fenómeno de autoexplotación sexual comercial infantil. La venta de packs, de parte de las propias niñas, es un set de fotos o videos de cuerpo de tipo sexual que se vende por interno con transferencias a la *Cuenta RUT*.

Conclusión.

No hay legislación comparada que nos pueda servir para atacar este problema, porque es un problema global que tienen a todos los países de occidente, bajo los estándares políticos de protección de derechos a los imputados y las restricciones que existen a las medidas intrusivas en la búsqueda de personas.

La directriz de partida es que estamos al borde en protección legal de los niños y niñas en Chile, por lo que están en un riesgo real. Y la pornografía, como las drogas, genera tolerancia y la necesidad de aumento de la dosis.

En este camino es que está la escalada de la pornografía infantil y la pedofilia.

En Chile, el 2018 nos dejó estadísticas del universo de denuncias por abusos sexuales de todo tipo. El 71,36 por ciento de estos abusos, de todo nivel de gravedad, fueron cometidos contra menores. Esto, sin contar a aquellos que no pueden denunciar, o porque no saben o porque son víctimas o que están fácilmente amenazados de muerte, así que no denuncian porque no pueden, y constituyen la cifra negra estimada en 61,7 por ciento por un estudio de la Universidad de Chile.

Solo el 8,2 por ciento, en cifras procesadas por la Agrupación No Más Abuso Sexual Infantil, con cifras de Transparencia, llegaron a sentencia condenatoria.

Podemos hacernos la siguiente pregunta: ¿Tenemos pandemia de denuncias falsas al orden del 91,8 por ciento restante o es que el Sistema Procesal Penal no defiende ni protege ni empareja la cancha para los niños?

En este documento hablamos de las redes de explotación sexual del Sename, respecto de lo cual les dejo una serie de *links* para que vean que es un problema a lo largo de todo Chile. Es un problema que no hemos podido abordar porque son siempre como fenómenos aislados.

Asimismo, se explica el problema del abandono del sistema de protección de Sename a la calle. Desde el 2010 se empiezan a contabilizar a los niños, y a pesar de que el método siempre ha existido, Senainfo -acá por ejemplo están los protocolos de cómo se hacen los egresos administrativos-, llama la atención que en los informes anuales de Sename, los anuarios, no aparecen en forma explicitada los niños que han abandonado el sistema y, por ende, ya sea que vuelven a sus familias o que vuelven con un vecino o quedan en situación de calle, no sabemos al final qué pasa con ellos.

La Corte Suprema está haciendo un programa de seguimiento.

Por lo tanto, creo que sería adecuado llamarlos para preguntarles sobre eso, y en qué quedó el proyecto que le propuso el Ministerio de Justicia al Poder Judicial

respecto del tema de llevar un buen conteo de las órdenes de búsqueda y recogimiento.

Asimismo, sería importante solicitar información a la fuerza de tarea de Sename, y al fiscal Marcos Emilfork, antes del 9 de septiembre, cuando cesa en sus funciones, porque está investigando el tema de las muertes.

Si un niño egresa, y uno como OCA va y le dice a Carabineros que se me fugó un niño, ¿a quién le consta que ese niño efectivamente ha desaparecido o si es otra su situación? Un ejemplo de ello es el caso de Lissette Villa.

Al respecto, debemos hacer las siguientes preguntas. A Carabineros y a los Tribunales de Familia, ¿les consta que los niños se fugaron?

¿Hay cámaras de seguridad que nos certifiquen cada egreso por abandono?

¿Alguien ha pensado que puede haber falsos positivos respecto de fugas y que al final signifiquen encubrimientos de hechos aislados de algún hecho fortuito y negligente, como el que fue víctima Lissette Villa, y que los 1.313 decesos posean aún más cifra negra?

El 4 de mayo la Cámara de Diputados despachó un oficio a la ministra de Justicia de la época, la señora Javiera Blanco, sobre la cantidad de niños fallecidos, quien respecto del oficio señaló que eran 185, las cuales no incluían la causa de muerte.

Luego, el diputado René Saffirio señala que de acuerdo con una información oficial de Sename, la cifra asciende a 477 decesos.

Finalmente, la directora de Sename de la época, la señora Solange Huerta, señala la cifra total de 1.310, de los cuales 865 correspondían a menores de edad, y 448 a mayores de edad, afectos a algún programa de la institución.

Saltando la valla de la duda, y pensando el hecho de los egresos administrativos por ausencia o abandono del sistema de protección, que deberían ser rotulados para conocimiento público como los egresos administrativos, nos lleva a pensar que en los anuarios estas cifras no están bien destacadas, transparentadas y señaladas con detalle desde el 2010.

En el fondo, estas cifras representan el grueso de la línea de niños que quedan en situación de calle, donde muchas veces solo podemos tener noticias en el Servicio Médico Legal, de los cuales los cuerpos N.N. que llegan desde todo Chile, y que tras ser almacenados como N.N. durante cinco años, el Servicio tiene la autorización de eliminar los cuerpos en fosas comunes.

Niños en situación de calle. El acuerdo N° 93, de los 94 acuerdos por la infancia, habla de erradicar los niños en situación de calle.

Al respecto, ha sido maravilloso este gobierno respecto de la circunstancia de que quisiéramos que fuera más rápido de lo que ha sido, pero la verdad es que acá confluyen todos los problemas.

Las siguientes son reflexiones tras el conteo de los niños en situación de calle. El 62 por ciento corresponde a varones y solo el 38 por ciento a mujeres.

¿Es posible que buena parte esté reclutada en redes de explotación sexual comercial infantil?

¿Les hicieron la pregunta de cómo obtuvieron su última comida, como respuesta múltiple no abierta, sin considerar la explotación sexual comercial infantil? Y aunque fuera abierta, ¿creen que alguno declararía que en este contexto se prostituyó para sobrevivir?

Respecto del consumo de drogas, el 19 por ciento declaró que consume cocaína, subiendo el promedio a 31 por ciento entre los niños habituales en situación de calle; no intermitentes ni esporádicos. ¿Cómo es que consiguen algo tan caro?

Se preguntó, ¿trabajaste o hiciste alguna actividad para obtener dinero la última semana? El 39 por ciento dijo que sí; el 18 por ciento pide plata.

La señora **OLIVERA**, doña Erika (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Pablo Kast.

El diputado **KAST**.- Señora Presidenta, agradezco a nuestra invitada por su presentación. Entiendo profundamente las ganas que tenemos de enfrentar la totalidad de los fenómenos que están detrás de los problemas de los niños y tengo mucha ansiedad de que veamos todo rápidamente y que se abarque todo lo que está involucrado, pero en la comisión tendremos varias instancias para volver a invitarla para conocer los fenómenos que están detrás, y en este caso ameritan una atención especial los delitos sobre comercio y explotación sexual.

Debemos ordenar el proceso de la investigación y concentrarnos en que nuestra invitada, así como la sociedad civil, nos entreguen su diagnóstico respecto de los tres factores más complejos: las cifras, que no sabemos cómo están; los tipos de delitos y los protocolos para la búsqueda de soluciones.

Quizás nuestra invitada pueda termina su exposición con eso, es decir, saber si las cifras disponibles en la actualidad son correctas, porque hay investigaciones de Carabineros y del Ministerio del Interior; después, los fenómenos, que creo que los ha descrito bien, aquellos que están detrás, de acuerdo a la tesis de la sociedad civil. Usted ha planteado varias soluciones para hacerlo en cuanto a los protocolos, pero concentrarnos en el protocolo de los niños perdidos o extraviados.

La señora **ZANINOVIC** (doña Paloma).- Análisis de las cifras, en la penúltima página.

Tenemos las cifras que me llegaron por ley de Transparencia, del Ministerio Público. Fueron tres fotos; me las dieron en febrero del 2018, sobre el 2017, que eran 889; de ahí a principios del primer semestre del 2018, que eran 1.024, y después pasan a ser 1.784.

¿Cuál es la conclusión de esto? El conteo se empezó el 2016, porque es a partir de ese año que empieza a subir la curva dentro de las desapariciones. Entonces, puede que esté netamente unido al tema de los niños del Sename, que se instruyó para que se hagan las presuntas desgracias. Se instruyó por un instructivo y de ahí vienen las cifras.

Ahora, ¿qué es lo preocupante? De la región de Arica y Parinacota saqué la tasas por cada 10 mil habitantes, no por 100 mil, porque sacando la cantidad de niños, niñas y adolescentes de cada región, partimos de decenas de mil hasta el millón. Entonces, por ende, me ceñí a la base más pequeña.

Entonces, dando un promedio nacional de 4.2, en la región de Los Lagos tenemos 9.1 niños desaparecidos por cada 10 mil personas; 9.7 niños desaparecidos en Aysén por cada 10 mil personas. Pero resulta que en Arica y Parinacota tenemos 47.1 por cada 10 mil niños, niñas y adolescentes. Eso me parece preocupante, porque recuerden que en Sename II se estipuló cerrar un hogar de menores donde había una red de explotación sexual infantil, además de que en la Región de Los Lagos, cruzando un solo dato, si el promedio nacional de abusos es de 71.34, el promedio de denuncias por abuso sexual sube a 98 en la provincia de Castro. Entonces, son datos que llaman mucho la atención.

Ahora, como proposición puedo decir que se requiere de un fiscal que cruce los datos sensibles de los distintos registros y genere un informe. Incluso, hay una estimación de un 2 por ciento de casos resueltos positivamente, cuyas denuncias no se han levantado oficialmente.

Mientras no lleguemos a un registro único no podemos hablar con propiedad y seguridad.

Los niños desaparecidos deben ser cruzados con los tipos de registros, incluidos con los del Servicio Médico Legal que está atiborrado de cuerpos N.N. tanto de adultos como de niños fallecidos en el territorio chileno.

A continuación, mostraré una cronología de modificaciones legales sobre la protección de la infancia, como el tema de la urgencia de la ley de extraviados y

sumar a esta, como ya tenemos la Alerta SAE en los teléfonos, una alerta georreferenciada ante la pérdida de un niño.

Ahora, quiero destacar lo importante que es la familia, tal como señaló el director del Senda, quien dijo que al final todo dependía de la familia. También acá, todo depende de la familia. En su informe el fiscal Emilfork sugirió que había que darles más recursos a los niños, pero tenemos que plantearnos bien si podemos hacer algo más por los niños. Por ejemplo, yo he visto que en la Comisión de Infancia de la Asociación Nacional de Magistrados están tratando de fortalecer el tema de las familias de acogida, porque si somos un país tan solidario -como con la Teletón- ¿cómo no vamos a salvar la vida de un niño?

Como mencioné, hay distintas formas de familias de acogida, y eso es lo que hay que profundizar. Si el Estado destina una subvención por niño, para rescatarlos, quizá se pueda hacer en el seno de una familia. Entonces, quiero que se lo planteen. Quizás vamos a tener un par de generaciones perdidas, pero lo importante es que, de aquí para adelante, este problema vaya en reducción y ya no tengamos niños de la calle. Imagínense que los niños de calle, dentro de todas sus miserias -que son multidimensionales-, lo único que sienten propio es a la familia que hacen en la calle. Imagínense, llegan a estar tan solos, que los vínculos que establecen entre ellos, en sus rucos, debajo del río Mapocho, son tan fuertes, que tienen pesadillas cuando los separan.

Entonces, ante esa condición de calle, quizá deberíamos pensar en la creación de organizaciones como la Fundación Abrazarte u otras que se dedican al trabajo con niños de la calle, para que queden bajo su supervisión y sean rescatados y potenciados. Quizá sea esta la única esperanza.

La señora **OLIVERA**, doña Érika (Presidenta).- Perdón, pero le concedo solo un minuto más, porque tenemos otros invitados.

La señora **ZANINOVIC** (doña Paloma).- Gracias, señora Presidenta.

Por último, creo que tenemos que hacer un plan estratégico -no un popurrí de leyes-, que vaya más allá de este popurrí de 94 medidas. Creo que la infancia debe ser la medida de la repartición de las oportunidades. Si no vamos a tener equidad en la repartición de la riqueza, por lo menos debería haber equidad en la repartición de las oportunidades, y eso pasa por la educación y por proteger a los niños más desposeídos.

Por lo tanto, la protección especial de la infancia es un tema que tenemos pendiente, así como también el abogado para los niños, sacar el peso de la prueba

en delitos de abuso sexual infantil y otras cosas. O sea, falta hacer un trabajo integral en materia de defensa de la infancia.

Muchas gracias.

La señora **OLIVERA**, doña Érika (Presidenta).- Agradecemos su exposición.

Tiene la palabra el diputado Ignacio Walker.

El señor **WALKER**.- Señora Presidenta, tuve la oportunidad de reunirme con la señora Paloma Zaninovic y con la Sociedad Civil por la Infancia, en La Serena, cuando nos motivaron a formar esta comisión investigadora.

Además, le quiero agradecer ese impulso, que ha sido muy importante, porque ha sido la sociedad civil la que ha impulsado esta comisión investigadora.

También quiero valorar el proyecto de la diputada Marisela Santibáñez, realizado junto con otros parlamentarios, que, entiendo, está en la Comisión de Seguridad Ciudadana, y que probablemente va a ser una de las recomendaciones para las conclusiones del trabajo de la Comisión. Debemos apoyar ese proyecto de ley, para tener un registro unificado, que es una de las grandes alternativas.

Estoy de acuerdo con el diputado Pablo Kast en que lo primero por hacer en esta Comisión es certificar las cifras, es decir, si son estos 1.700 casos. Probablemente, vamos a invitar al Ministerio Público, a la Policía de Investigaciones, a Carabineros, en fin, porque debemos certificar y tener una cifra oficial en el informe que esta Comisión elabore; tiene que haber una cifra indubitada por todas las instituciones y determinar las fuentes de donde proviene. Por eso, entiendo el sentido de la exposición y estas cifras, porque algunas provienen de sustracción, de secuestro, etcétera. Yo vi un reportaje en Megavisión que hablaba de casos dramáticos, y efectivamente provienen de distintas fuentes, como la explotación infantil, las redes de pedofilia, el abuso sexual infantil, respecto de las cuales hemos estado legislando.

Por eso, quiero valorar la exposición y decir que estoy totalmente de acuerdo con el diputado Pablo Kast, por cuanto lo primero que debiéramos hacer en esta Comisión es dilucidar cuál es la cifra oficial, las fuentes de donde proviene y las causas.

Gracias Presidenta.

La señora **OLIVERA**, doña Érika (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Miguel Mellado.

El señor **MELLADO** (don Miguel).- Señora Presidenta, quiero sumarme a las felicitaciones a la señora Paloma Zaninovic, porque la estructura y la forma en que presentó su exposición nos resulta clarificador.

Pero aquí, como dijo el diputado Pablo Kast, queremos encontrar soluciones y establecer recomendaciones.

Estoy de acuerdo con que la Alerta Amber esté también al servicio de la familia, no solo del papá o de la mamá, como se dijo, sino también, cuando los niños se arrancan del Sename y conforman una familia con grupos distintos, ellos debieran avisar de la misma forma. Porque usted plantea una forma de comunicación, porque, si la gente no sabe, pasa a engrosar una lista que después sabemos, pero si tienes un medio de comunicación instantáneo para avisar, quizás sea más rápida, no solo la contabilización, sino también la búsqueda.

Respecto de la búsqueda, ¿cuánto tiempo dura? ¿Hay búsqueda real, o solo hay números y una plataforma donde se deja constancia de que se extravió un niño?

Esos son los tres puntos que me interesa plantear.

La señora **OLIVERA**, doña Erika (Presidenta).- Tiene la palabra la diputada Marisela Santibáñez.

La señora **SANTIBÁÑEZ** (doña Marisela).- Señora Presidenta, por su intermedio, agradezco el completísimo informe, que aborda un tema que, quizá, no habíamos dimensionado. Del mismo modo, agradezco a los diputados Walker y Kast.

Sé que este es un proyecto en conjunto, pero también sé que usted trabajó con la Agrupación No+Abuso Sexual Infantil; por lo tanto, las cifras que escuchamos son, sin duda, relevantes, claras y fidedignas. Con esto se abre una arista más.

Claudia, a través del teléfono, me dice: he trabajado durante mucho tiempo con la Agrupación No+Abuso Sexual Infantil y la relación entre niños extraviados y abuso sexual es mayor de lo que pensamos. Eso nos toma por sorpresa, porque el proyecto de ley tiene que ver solo con extraviados. Entonces, esta nueva arista abre o amplifica un poco esta investigación, lo que hay que tomar en cuenta.

Me encantaría que la invitada tuviera claro que, probablemente, va a volver a ser convocada a esta comisión, porque su exposición es muy buena.

Ojalá contemos con el documento, con las cifras.

La señora **OLIVERA**, doña Erika (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Raúl Saldívar.

El señor **SALDÍVAR**.- Señora Presidenta, por su intermedio, me sumo a las felicitaciones para nuestra invitada.

Quiero participar activamente del consenso. Concuero en que se precisa establecer una cifra única, y lograr eso no va a ser sencillo. Habrá que encontrar una metodología que permita establecer esa cifra, porque, según lo que informó la

señora Paloma Zaninovic, tenemos casos de presunta desgracia pero también de sustracción de menores; es decir, tenemos distintas variables, a través de las cuales se va estableciendo el número de niños desaparecidos, y para unificar cifras es necesario contar con un criterio muy definido y muy riguroso, porque cualquier distorsión podría ser altamente nociva. Por lo tanto, es importante que, en un determinado minuto, cuando haya suficiente información en esta comisión, se convoque a alguien que, con algún grado de experiencia en la materia, nos colabore, no en el fondo del tema, sino en el método; un metodólogo en esta materia específica. Es lo que yo sugiero.

Asimismo, en la medida en que vayamos desarrollando nuestras respectivas reuniones, no me cabe duda de que, por la naturaleza y la complejidad del tema, van a surgir algunas materias específicas y puntuales, que van a requerir del apoyo de especialistas que no hemos considerado hasta ahora. En algún momento se va a producir esa necesidad.

Considero muy completo el informe; sobre todo, porque orienta respecto de las causas que están instaladas por las que los niños han ido desapareciendo en nuestro país.

Se advierte una escasez de procesos de búsqueda efectivos y reales. Respecto de esos desaparecimientos, no sé cuántos han sido transitorios, en el sentido de que se ha logrado encontrar a esas personas. Sería bueno tener esa estadística, lo que tampoco va a ser simple. Hay que advertir, con claridad, que nada va a ser sencillo. No se trata de estar haciendo admoniciones en esta comisión, sino que así lo indica la realidad.

Por lo anterior, coincido en que va a ser necesario invitar nuevamente a Paloma Zaninovic a una próxima sesión de esta comisión, por la contundencia de su exposición.

La señora **OLIVERA**, doña Erika (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Pablo Kast.

El señor **KAST** (don Pablo).- Señora Presidenta, quiero complementar lo que se ha dicho respecto de la priorización de contar un diagnóstico claro, con cifras concretas. En ese contexto, entiendo que el Ministerio de Interior ha designado a una persona para representarlo durante el desarrollo de esta comisión investigadora; por lo tanto, podríamos generar, no sé si ahora o al final, un acuerdo y un encargo, que debiera ser ratificado por el Ejecutivo, en cuanto a que asuma esa tarea y empiece desde ya a elaborarla, de manera de contar con ese material y

esa información en las próximas sesiones. Creo que eso nos permitiría avanzar, de manera ordenada, en lo que tenemos que investigar.

La señora **OLIVERA** (doña Erika).- Tiene la palabra la diputada Carolina Marzán.

La señora **MARZÁN** (doña Carolina).- Señora Presidenta, me sumo a las palabras de los colegas en cuanto a agradecer la exposición.

Respecto de un comentario que se hizo -en relación con que, quizás, lo que se iba a exponer podía ser muy crudo-, cabe señalar que, el año pasado, en la Comisión de Familia y Adulto Mayor, mientras tratábamos el tema de adopciones, supimos de situaciones impactantes, crudas y duras. Pero si para eso existen este tipo de comisiones, para destapar una realidad, sin eufemismos, para ir al hueso. La realidad es espantosa, es terrible, y nosotros -insisto- estamos acá para eso. Tenemos que tener la fortaleza, aplicar todos los protocolos, poner nuestro trabajo a disposición y ver la realidad tal como es.

No se trata de sensibilización, porque creo que todos estamos muy sensibilizados con el tema, pero hay que pensar que todo esto sale a la luz a través de las cámaras de televisión, está grabado; por lo tanto, creo que es importante que no solo nosotros, como comisión, sino quienes tienen acceso a esta instancia vean la realidad tal como es, porque a veces la imaginación es limitada para lo grande y dramático que es esta situación.

La señora **OLIVERA**, doña Erika (Presidenta).- También me sumo a lo que han dicho los colegas y las colegas respecto del informe y los datos que nos han entregado. Conuerdo con que es importante tener la cifra real.

Por eso, solicito el acuerdo de la comisión respecto de lo que ha planteado el diputado Kast, de solicitar al Ministerio del Interior que comiencen, desde ya, a recabar información.

Tiene la palabra el diputado Ramón Barros.

El señor **BARROS**.- Señora Presidenta, en numerosas oportunidades hemos tratado esto y, más allá de las exposiciones y de las investigaciones que se requieran, sincerando las cifras, probablemente, debiésemos, desde ya, empezar a trabajar con nuestros asesores, en el ánimo de que en las conclusiones y proposiciones resultantes de esta comisión podamos englobar las propuestas legislativas que nos permitan ir desarrollando este tema en la resolución de casos, y no proceder como lo hacen muchas otras comisiones, que, a veces, se concentran solo en la investigación, en sincerar cifras o describir situaciones, pero, en los hechos, no tienen propuestas legislativas concretas en orden a avanzar en un tema

tan dramático como este. Quiero poner ese énfasis, a fin de que nuestros asesores, desde ya -a partir de los insumos que lleguen a esta comisión-, empiecen a conversar y a trabajar, transversalmente, en dichas proposiciones, que nos ayuden a avanzar en resolver o en evitar que se produzcan este tipo de casos.

La señora **OLIVERA**, doña Erika (Presidenta).- Me informa la secretaria que se envió un oficio al Ministerio del Interior y Seguridad Pública, para solicitar antecedentes sobre las cifras de menores extraviados y desaparecidos desde el año 2010 a la fecha. No sé si quieren agregar algo más.

También me sumo a lo que dice el diputado Barros. Participé de la comisión investigadora de adopciones irregulares y, aparte de las proposiciones que se plantearon allí, también hubo acuerdos tales como la creación del banco de ADN y el cruce de datos; es decir, se lograron cosas tangibles. Estoy súper de acuerdo con que esta comisión no solo busque datos o estadísticas, sino que también, el día de mañana, cuando tengamos que realizar el informe de la comisión, entreguemos propuestas que se puedan llevar a cabo.

Tiene la palabra el diputado Kast.

El señor **KAST**.- Señora Presidenta, simplemente para ver la posibilidad -pues no tengo experiencia al respecto- de contar con la presencia permanente de algún representante del Ejecutivo en la comisión.

La señora **OLIVERA**, doña Erika (Presidenta).- Sí tenemos.

El señor **KAST**.- Sí, pero está anexa; solo participa en ciertas instancias. La idea es que este representante esté interactuando permanentemente en la comisión, a fin de que haya más fluidez.

Respecto de la cifra, por supuesto que el objetivo final es buscar soluciones, y nos hemos abocado a ello desde el principio. Las cifras solo nos van a permitir identificar en el desglose los fenómenos que están detrás, por ejemplo, el número de niños que están supuestamente asociados a tales delitos y, en base a ello, como insumo para las conclusiones.

La señora **OLIVERA**, doña Erika (Presidenta).- ¿Habría acuerdo para que un representante del Ejecutivo nos acompañe en las sesiones de los lunes?

Acordado.

Tiene la palabra la señora Zaninovic.

La señora **ZANINOVIC** (doña Paloma).- Señora Presidenta, me llegó otra pregunta respecto de si se ha detectado o existe algún indicio de tráfico de órganos.

Como ciudadana, no tengo noción de algún tipo de denuncia o noticias en las redes, sino que solo en sumar y restar mentalmente. Por ejemplo, en el norte

tenemos 166 pasos ilegales, por lo que la gente de Antofagasta suele ir a hacer todas sus intervenciones quirúrgicas, dentales y plásticas a Bolivia o Perú; tenemos 279 niños que aparecen como cifra abultada -puede ser más o menos-, pero la cifra más alarmante de Chile es la de Arica, por lo que ahí tenemos un tema.

Acabamos de ver los resultados en Informe Especial sobre la muerte de este niño apodado el “Cangri”-, moverse de un lugar a otro en forma ilegal. Lamentablemente, y lo puedo decir de frente, el mundo está lleno de maldad. Lo digo con risas, pero no es chistoso, es muy factible que una parte de esos niños -no me consta- puede haber terminado en algún tema como tráfico de órganos. Cuando un niño tiene 15 años sus órganos son de adultos.

Por tanto, habría que hacer un sondeo entre Bolivia, Perú, Argentina y Chile para saber quiénes han dejado de estar en ese listado de espera de donantes; incluso, en la *deep web*, internet oscura, hay que sondear focalizadamente en ello. Quizá, habría que hacer una investigación hacia allá para verlo realmente. Las cosas que pasan crudamente se sabe por la *deep web*, es muy extraño que como país no tengamos un sondeo de lo que pasa ahí.

Dentro del Ministerio del Interior deberíamos tener algo que estuviera constantemente analizando la internet profunda, o la *deep web*.

La señora **OLIVERA**, doña Erika (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Miguel Mellado.

El señor **MELLADO** (don Miguel).- Señora Presidenta, quedaron pendientes mis consultas.

Más que las cifras mi pregunta es respecto de las familias o grupos, ¿quién avisa? ¿Hay algún protocolo para avisar? ¿Cómo es el caso? ¿Hay búsqueda después del aviso?

Luego, ¿cómo hacer que en la Alerta Amber participe esta familia y tenga el contacto directo?

La señora **OLIVERA**, doña Erika (Presidenta).- Tiene la palabra la señora Paloma Zaninovic.

La señora **ZANINOVIC** (doña Paloma).- Señora Presidenta, creo que una de las grandes limitantes para el tema de las búsquedas -si es que efectivamente se dan y donde creo que topan todas las policías- está precisamente en el límite de los derechos constitucionales frente a las medidas intrusivas; todas esas medidas de investigación que podrían explicar las policías y ser mucho más efectivas y que no llegan, porque los derechos constitucionales se ven transgredidos.

Debemos tomar la decisión respecto de si va a haber una situación de excepción en estas circunstancias respecto de lo grave del momento.

En relación con la segunda pregunta, para que las familias puedan hacer esa denuncia, el tema administrativo resulta ser muy grande o engorroso. No es llegar y avisar a la policía. Si yo, por ejemplo, tuviera que avisar que alguien desapareció, no sabría cómo hacer ese trámite administrativo para levantar la alerta. En cambio, la Alerta Amber es muy simple, porque si uno emite esta alerta, no puede ser bajo la irresponsabilidad como, por ejemplo, de llamar al 133.

Quien tenga a su cargo un niño y lanza una alerta como esta, debería tener responsabilidad bajo clave única y penado por la ley su mal uso, pues se entiende que las primeras 24 horas -ni siquiera las 48 horas- son cruciales cuando desaparece un niño. ¡Cuánto uno puede avanzar en 24 horas!

No es lo mismo cuando desaparece un niño o cuando desaparece un adulto, ya que este puede desaparecer por motivos voluntarios, por Alzheimer o porque realmente se extravía, pero los niños no.

Entonces, en el caso de estas familias, vamos a tener que hacer algún tipo de campaña de concientización. Sería sumamente bueno para que, de alguna manera, se aclare también ese 2 por ciento de la cifra que me dio Mallen, es como el estimativo de esas denuncias que administrativamente no se han cerrado y la gente ya apareció.

La señora **OLIVERA**, doña Erika (Presidenta).- Tiene la palabra la diputada Marisela Santibáñez.

La señora **SANTIBÁÑEZ** (doña Marisela).- Señora Presidenta, con esto no vamos a encontrar la respuesta de cómo solucionar el problema, aún faltan muchos expositores como, por ejemplo, las policías. Este proyecto de ley, que se hizo en conjunto con las bases ciudadanas y con el diputado Kast, habla un poco de esa lista única que podemos asociar.

Creo que es una muy buena intención de parte de la señora Paloma Zaninovic plantear esto como una solución, pero más allá de cómo se realice, será potestad de otras entidades.

Por ello, resulta fundamental -y lo acabo de comentar con algunos diputados-oficial para saber la cifra de los niños que en situación de calle tiene el Hogar de Cristo, después de conocerse el caso Poblete. Se trata de niños vulnerables que viven en regiones, un poco ciudadanos clase a o b.

Deberíamos oficiar al Hogar de Cristo y a todas las entidades que tienen que ver con niños en situación de calle. No sé si algún otro diputado propondrá otro nombre.

Gracias.

La señora **OLIVERA**, doña Erika (Presidenta).- ¿Habría acuerdo para acceder a lo solicitado por la diputada Marisela Santibáñez?

Acordado.

Dentro del listado de invitados tenemos a los representantes de la Interpol y del Servicio Médico Legal. Quizá, sería bueno oficiar a este último servicio, a fin de solicitar el número de depósito de cuerpos entre 2010 y 2019.

El señor **KAST**.- Segmentado por edades.

La señora **OLIVERA**, doña Erika (Presidenta).- ¿Habría acuerdo?

Acordado.

El señor **MELLADO** (don Miguel).- Señora Presidenta, podríamos oficiar también a Carabineros y a la PDI, para saber cuántas denuncias de niños desaparecidos se hacen y cuántas de ellas se logran efectivamente encontrar, pues si estamos hablando de números, ello nos pueden ayudar.

La señora **OLIVERA**, doña Erika (Presidenta).- Señor diputado, están considerados.

La próxima semana vienen los representantes de Carabineros y de la PDI.

Tiene la palabra la señora Mallén González.

La señora **GONZÁLEZ** (doña Mallén).- Señora Presidenta, soy ingeniero comercial de profesión, magíster, pero esto no es lo que vale acá. Mi madre desapareció el 10 de marzo de 2017 y lamentablemente aún no se tienen noticias de ella, situación que me ha llevado a estudiar el fenómeno de la desaparición de personas en Chile.

Antes de iniciar mi exposición quiero agradecer que hoy podamos hablar sobre este tema, aunque sea específicamente en la comisión investigadora de la desaparición de menores.

Sin embargo, con Carmen Gloria Landeros venimos a exponer y explicar por qué necesitamos cambiar nuestra legislación respecto de personas que se extravían, a fin de dar la importancia que merece el tema.

En la exposición solamente se ven algunos de los rostros de personas extraviadas, pero en la base de datos de Carabineros existen más de doce mil, de las cuales desde que existe el registro, desde el 2003 al 2018, setecientos son niños menores de 11 años y más de dos mil son adolescentes. Si bien Carabineros dice

que se resuelve más del 90 por ciento de las denuncias, queremos saber qué pasa con el porcentaje restante.

¿Por qué hace falta una ley de extraviados? Actualmente existe un vacío legal, ya que no existe en el Código Penal y en el Código Procesal Penal una figura de las causas que prescriben a los diez años. Les pido a todos quienes están acá que piensen en la persona que más quieren o que imaginen qué pasaría si uno de sus hijos se extraviara. Para ustedes un hijo es lo máspreciado; sin embargo, si su hijo se extraviara, hoy no existe un marco legal que apoye su búsqueda, porque no necesariamente puede ser un tipo de extravío que implique algún delito. Con ese argumento se escudan las instituciones encargadas de buscar, porque actualmente existe la figura de presunta desgracia infantil, que no necesariamente implica un delito ni una investigación activa.

En ese sentido, ¿qué es lo que sucede? Al haber una falta de estandarización de protocolos, si alguno de ustedes pone una denuncia en la Brigada de Ubicación de Personas (Briup) de la Policía de Investigaciones (PDI), verán que el protocolo tiene una autonomía de 24 a 48 horas en las que seguramente se puede dar con la persona extraviada. Sin embargo, si un hijo se pierde en una zona rural, por ejemplo, en algún paseo o vacaciones, al momento de denunciar le dirán: “Espere 48 horas. Esto no es atingente, no es delito, búsquelo usted primero”. Estas son el tipo de respuestas que se dan. Les puedo mencionar dos casos que conozco de cerca: el de un niño llamado Gonzalo que se perdió en Cartagena y el de Paolo que se perdió en Quintero. Esta falta de estandarización de protocolo impide que se pueda actuar en las primeras horas, donde, según todos los estudios internacionales, se obtiene mayor éxito.

Existe una serie de razones por las cuales hace falta una ley de extraviados, entre ellas, desigualdad en la búsqueda, falta de procedimiento, descoordinación, demora en las gestiones, y que la Policía de Investigaciones (PDI), Carabineros y fiscales proceden de diferentes formas y tiempos, a pesar de que sean las mismas causas. Además, el encargo nacional solamente es un registro en una base de datos donde se procesa y se registra a la persona, pero eso no implica una búsqueda activa, y si se llega a dar con esa persona, solo se puede acudir al registro para ver si a esa persona o a ese niño lo estaban buscando.

Tal como mencionó la señora Paloma, actualmente existe una ausencia de estudios y análisis de las desapariciones. Es como que el tema ha estado en una caja o en un baúl sin un estudio más acabado, salvo por ciertas cifras que hemos logrado que nos entreguen gracias a algunos diputados. Cuando se pide la

información a través de transparencia pública, generalmente existe una negativa por los datos sensibles que podría implicar; sin embargo, después de varios intentos hemos logrado que nos entreguen cifras que no tienen datos sensibles, sobre las que vamos a hablar. Por eso -como ustedes bien lo dilucidaron- hacen falta cifras concretas y reales, y por el aumento sostenido de desapariciones sin resolver y las bases de datos que no están conectadas es lo que hace muy necesario tener una legislación.

En la presentación hablamos de cifras generales. Como pueden apreciar, en el primer lugar está la Región Metropolitana y en el segundo está Valparaíso. A pesar de que hay lugares puntuales, como el faro de Playa Ancha en Valparaíso, no se han tomado medidas al respecto, considerando que podríamos estar ante un nuevo Alto Hospicio -imagino que en la comisión todos conocen ese caso-, podríamos estar ante ese tipo de casos, pero se ha dejado que el tiempo pase sin tomar las medidas necesarias.

En la presentación pueden ver el gráfico que representa el aumento sostenido de cifras generales, pero solamente en base a la labor de Carabineros. Si se fijan, está el total general y el aumento de casos resueltos, los cuales tienen una leve baja que es inversamente proporcional al aumento de casos sin resolver, que tuvieron un *Peak* en 2016.

¿Cuál es la explicación que nos ha dado Carabineros en otras reuniones que hemos tenido? Por ejemplo, de las once mil denuncias, el 31 por ciento corresponde a niños, niñas y adolescentes, y que otro gran porcentaje corresponde a niños que pertenecen a instituciones, como el Sename. La respuesta de Carabineros es que lo que falta en muchos de esos tres mil casos es el término administrativo. ¿Qué quieren decir con esto? Que se ubica al niño, y como está en situación de calle, significa que no le importa a alguien y no le pueden dar el término administrativo, pero que no es una desaparición real. ¡Es como que fuera cualquier cosa! Esto nos parece grave, porque se está minimizando la vida de una persona. ¡La vida de un niño!

En esta agrupación existimos distintas personas que estamos sufriendo la desaparición de un familiar, pero si es un niño, contra todas las convenciones es mucho más grave. Es muy grave que se minimice la vida de una persona, de un niño o de una niña que puede estar sufriendo distintos tipos de abusos, porque lamentablemente no tenemos certeza de qué es lo que realmente está pasando con ellos. No tenemos certeza, porque no hay estudios.

Hay dos nuevos proyectos de ley en el Congreso, el primero fue presentado por diputados –acá están sus autores-, y el segundo por el senador Chahuán -quien lamentablemente se retiró-, que tiene que ver con la difusión de personas desaparecidas en lugares de afluencia masiva, y la información de teléfonos móviles. Ahí vamos a hablar un poco respecto de por qué Alerta Amber quedó fuera de este primer proyecto de la ley corta.

¿En qué consiste la ley de extraviados? En pocas palabras, tenemos tres puntos claves. El primero es su clasificación. Toda desaparición de una persona se procesa de la misma forma, independiente de si desaparece por una causa médica, accidental o natural, como en el caso de un aluvión; o practicando un deporte extremo, o por suicidio, o por desaparición forzada provocada por terceros, o por una decisión voluntaria, como en el caso de una fuga o del abandono de su hogar. A pesar de que ustedes ven que estas denuncias son completamente diferentes, todas actualmente se procesan igual. Es decir, independiente de que se tengan todos los antecedentes de que la persona o niño pudo haber sido secuestrado o haber sido llevado por otra persona, se procesa igual y los antecedentes no son recogidos por las policías porque tienen que esperar la orden del fiscal.

Entonces, aunque se tengan los antecedentes, lo que van a hacer es tomar la denuncia por presunta desgracia, llenar el formulario y emitir una presunta desgracia. ¿Qué va a pasar ahí? Esto va a ir a un fiscal, quien con suerte en 7 días va a emitir la orden de investigar, o habría que esperar 15 o 30 días para que recién emita una orden para investigar en una de las dos policías. Les pregunto a todos los que están en esta mesa, ¿ustedes creen que en 30 días vamos a tener efectividad en la respuesta? Lamentablemente, no. Los estudios internacionales demuestran que no, porque en 30 días el rastro ya está perdido. En 30 días ese niño que estaba en Santiago, podría estar en cualquier parte del mundo, no solo del país.

Lo que se pretende con este proyecto es que tipifiquemos la desaparición y su riesgo, porque un niño ya por el hecho de ser un menor de edad es una persona de alto riesgo confirmado.

No voy a entrar en otros aspectos del proyecto dado el tiempo que dispongo para exponer, pero es importante mencionar que una persona con causales médicas o por causales de que no se pueda valer por sí mismo está en el mismo riesgo que un niño.

Un niño no se puede valer por sí mismo. No tiene las mismas herramientas ni el poder de decisión de un adulto. Un niño de ocho años probablemente puede decir

que se va a ir de su casa, pero no es lo mismo que cuando una persona adulta decide hacerlo.

Por el hecho de ser un menor, un infante, esa afirmación contiene un alto riesgo, por lo que se debe actuar en el momento, con diligencia inmediata, porque hoy hacemos la denuncia, pero el inicio de la búsqueda, en la mayoría de los casos, demora varios días.

Además, en el momento de la denuncia no se clasifica el riesgo, es decir, si la persona desaparecida es niña, adulta, si recibió amenazas o si se fue por su propia voluntad. Todas se tratan igual, y en la mayoría de los casos no se aplica el protocolo de búsqueda inmediata, sino que el caso se deriva a un fiscal para que emita una orden de investigar.

Actualmente, Carabineros y la PDI tienen un protocolo de autonomía, pero depende del buen funcionario que toma la denuncia si esto tiene una búsqueda inmediata o simplemente va a ser un registro que llegará a algún fiscal, y nuevamente va a depender del fiscal que a usted le toca, de modo que si le toca un buen fiscal esto se va a investigar, pero si no le toca un buen fiscal, se va a archivar.

¿Y qué va a hacer el fiscal? Va a abrir una causa por presunta desgracia, que no es delito. Va a esperar que pase el tiempo, para después decir que pasó mucho tiempo y que es mejor no investigar, y se cierra la causa. ¿Por qué? Porque influye negativamente sobre los indicadores clave de desempeño el hecho de tener causas abiertas. Y la vida de las personas adultas, de la hermana de Carmen, se transforma en un KPI, en un numerito.

Por eso, a través de este proyecto estamos proponiendo 24 horas; que no sean 48 o 72 horas de espera. Queremos 24 horas y diligencias inmediatas. Se propone una base de datos en línea: Poder Judicial, Registro Civil, Fuerzas Armadas, Sename, ONG.

Actualmente, estas instituciones actúan por separado. Es decir, si a usted se le pierde su hijo, la persona que más quiere, tiene que ir al Servicio Médico Legal (SML). Y no basta con que vaya a un hospital o a un SML, sino que tiene que ir SML por SML. Si pregunta en Santiago, no le van a dar la información de Arica, y si pregunta en el Hospital Barros Luco, no le van dar la información del Hospital del Salvador.

Quiero que por un minuto piensen y empaticen con lo terrible que es esta situación para las familias que sufren la desaparición de una persona.

No se trata solamente de luchar contra el extravío mismo, sino contra todo el sistema.

La señora **LANDEROS** (doña Carmen).- Además, hay términos legales que tampoco conocen las familias.

Cuando uno pasa por una situación como esta se le desarma todo. Al principio muchas de las familias no entendíamos por qué se necesitaban abogados, pero ahora lo entendemos. Por ejemplo, muchas veces no se llega al fiscal, solamente al asistente de fiscalía. O sea, ni siquiera hay...

La señora **GONZÁLEZ** (doña Mallén).- No hay un procedimiento al respecto.

Entonces, el proyecto propone la búsqueda en línea. De ahí la importancia de centralizar los datos. Se trata de un término técnico en el cual cada institución tiene su propia base de datos, su propia *data marts*, y lo que necesitamos es un *datawarehouse* centralizado, porque actualmente sucede que estas bases de datos no hablan entre sí, y necesitamos que Fonasa, el SML, la PDI, Gendarmería y todos los servicios estén conectados.

Di este ejemplo en otra comisión. Cuando usted va a pagar un producto con un cheque, con un clic le dicen que no puede pagar con el cheque o que no tiene derecho a un crédito. Bueno, a los diputados no les pasa eso por la renta que tienen.

(Risas en la sala)

Perdón, era para distender un poco el ambiente.

Lo que quiero hacer presente es que en un clic tienen todos nuestros antecedentes financieros. Sin embargo, cuando se trata de la vida de una persona existe toda esta tramitación. Las familias deben enfrentar toda esta burocracia legal.

Por lo tanto, es importante centralizar los datos y que haya apoyo y contención para las familias, porque como lo mencionó Carmen, sobre este tema hay un manto de dudas. No tenemos apoyo legal ni existe difusión, salvo que el caso se vuelva mediático, como ocurrió con Fernanda Maciel, Kurt Martinson o Jorge Matute.

Les menciono a Alicia Onzo, a Paolo, y ustedes me van a decir quiénes son esas personas. Incluso, podría mencionarles a mi mamá, y fuera del diputado Kast y de las diputadas Olivera y Santibáñez, nadie sabría quiénes son. Y así hay miles de familias que están pasando por la situación de un familiar desaparecido, pero si hablamos netamente de niños, hablamos de aproximadamente 3.000 menores, de los cuales no sabemos su paradero.

Por eso, es importante impulsar estos dos proyectos, sobre los cuales tenemos muchas dudas, pero al menos es una base. Hay un proyecto de ley larga que se está trabajando, pero esta base nos puede ayudar a disminuir esta gran cifra.

También tenemos la ley de Extraviados en el Senado, en cuya discusión hemos participado. Lo importante es la difusión y búsqueda. Pretende ser un símil de Alerta Amber, pero no se toman las mismas características porque para crear una Alerta Amber -Alerta Emilia se llama en Ecuador- necesitamos un estudio más acabado sobre el tema, ya que actualmente en México están diciendo que Alerta Amber es un timo. Y así como en Chile se afirma que el 90 por ciento de las denuncias por desaparición se resuelven, ese 85 por ciento de denuncias no es tan así, porque el protocolo sigue siendo discrecional, sigue dependiendo de una persona que clasifica si existe ese riesgo.

Lo que se propone a través de este proyecto de ley es que mediante un algoritmo se determine si la persona está en riesgo real o no. Por eso no se ha tomado dicho nombre, porque queremos que se haga un estudio más acabado al respecto.

El otro punto importante en el proyecto del Senado es que también considera la intervención de los teléfonos celulares.

¿Saben ustedes cuánto demora pedir hoy el rastreo de un teléfono celular? El mínimo es un mes, siempre y cuando la compañía quiera aportar el antecedente.

¿Qué sucede actualmente? En el caso de otras personas desaparecidas, que perfectamente podría ser un niño, hay imágenes captadas por cámaras de autopistas, de empresas privadas y de empresas públicas, pero se niegan a entregarlas, cuando son pruebas.

¿Por qué ocurre eso? Porque no tenemos un marco legal, lo que podría ayudar a resolver otros tipos de desapariciones, porque la tecnología está, pero las empresas se escudan en sus intereses personales. Para ellos es más importante que no les pasen multas, porque la cámara no estaba en el punto en que debía estar, que salvar la vida de una persona.

Como conclusión debo señalar que todos los estudios internacionales recalcan la importancia de la búsqueda en las primeras horas; que los datos entre PDI, Carabineros y otros organismos deben estar en línea; que debemos trabajar en conjunto con ONG y familias principios de participación conjunta; respetar los principios de igualdad ante la ley, porque esta base de datos muestra que hay sectores en donde los casos sin resolver son mucho mayores que en otros sectores. Y no me gustaría hablar de ciertas cifras, pero cuando una persona se pierde en el Cerro Provincia se activan todos los recursos del Estado. En cambio, si una

persona se pierde en Cerro Navia o en Conchalí, que corresponde al distrito de la señora diputada, esos recursos no son activados.

Por eso son importantes los principios de igualdad ante la ley, de solidaridad, de rapidez, y principalmente el principio de presunción de vida, porque actualmente dicen, si aparece vivo bien, y si lo mataron por ahí... A los papás de Alicia Onzo les respondieron: “No la busque más, porque total ella se mató”.

Las instituciones no pueden dar ese tipo de respuesta, porque aunque sea un cuerpo, la familia tiene derecho a recuperarlo.

Es importante que organismos oficiales realicen estudios y entreguen más información Fiscalía, juzgados de Familia y Sename.

Ahora, ¿qué delitos hay detrás de la cifra de miles de personas y de niños desaparecidos? Estamos hablando de más de 3.000 niños. Hay hipótesis de sustracción de menores, de tráfico de órganos y de trata de blancas.

Lamentablemente, como no hay estudios al respecto, son solamente hipótesis.

La señora **OLIVERA**, doña Érika (Presidenta).- Tiene la palabra la señora Carmen Landeros.

La señora **LANDEROS** (doña Carmen).- Señora Presidenta, voy a hablar desde lo humano.

Nosotros partimos como personas naturales y nos empezamos a unir como familia, porque notamos que en el 99 por ciento de los casos existían las mismas falencias. Apelamos a la humanidad de los diputados para hacer un cambio sobre esta materia.

Entendemos que el sistema está mal, pero necesitamos que esto termine. No vamos a acabar con las desapariciones, pero necesitamos que el día de mañana si alguno de nuestros seres queridos desaparece, sea buscado con eficiencia y no por su apellido o porque su familia tiene una cuenta bancaria grande.

Lamentablemente, muchas veces las familias hemos que tenido que llegar a la exposición mediática porque las entidades que debiesen asegurar la búsqueda, y encontrar a las personas extraviadas, no funcionan.

El único apoyo que tenemos son las ONG y ayuda *online*. Por lo tanto, esto debe cambiar, y depende de ustedes hacer un cambio.

La señora **GONZÁLEZ** (doña Mallén).- Depende de todos.

La señora **LANDEROS** (doña Carmen).- Claro. Nosotros tenemos las herramientas, pero necesitamos buscar los estudios, necesitamos más mesas de trabajo, necesitamos viralizar. Nosotros tenemos dos proyectos de ley, pero

necesitamos que no se queden estancados. No puede ser que estén desde diciembre del año pasado en este Congreso Nacional; tenemos que sacarlos adelante.

Nosotros no somos 15.000 personas extraviadas, somos 15.000 familias. Este es un problema de la sociedad. Necesitamos hacer un cambio. Si ustedes no hacen esto, el día de mañana puede ser su hijo, puede ser usted. ¿Y usted va a esperar a que pasen 10 años y den por muerto a su familiar?

Es más, la policía busca 13 días. Esa es la búsqueda real.

La señora **GONZÁLEZ** (doña Mallen).- Bueno, para cerrar, simplemente decirles que son estos casos los que nos ha tocado vivir a las familias.

Qué bueno que se hizo esta Comisión para que investigue el fenómeno general, pues cada uno de nosotros estaba viendo su caso, como particular, que no deja de ser terrible, que no deja de ser un mundo en sí mismo, no deja de ser un sufrimiento. Sin embargo, lamentablemente, aquí hay un problema general que tiene que ser estudiado, pues va más allá de la desaparición de menores de edad.

Estaremos ansiosos de ver las conclusiones a las que llegue la Comisión.

Aquí también está Ignacio, quien recientemente pasó a ser el único certificado, a nivel nacional, de los protocolos SAR de búsqueda. Él ha estado acompañándonos en el proyecto, a través de la Fundación Kurt Martinson, y otro tipo de organizaciones que tienen que ver con los protocolos de búsqueda y rescate, a pesar de que en Chile estamos investigando igual que hace 30 años, y si seguimos investigando igual que hace 30 años, ya sabemos cuáles serán los resultados: que la cifra de casos sin resolver irá creciendo y la de casos resueltos se irá encogiendo.

Muchas gracias.

La señora **OLIVERA**, doña Erika (Presidenta).- Les agradezco su presentación.

Tiene la palabra la diputada Marisela Santibáñez.

La señorita **SANTIBÁÑEZ** (doña Marisela).- Señora Presidenta, quiero agradecer a las dos tremendas mujeres que han expuesto, por la fortaleza que han tenido durante tanto tiempo y por hacerse parte de esta lucha a través de un proyecto de ley, hecho con dos diputados que los representamos, pero son ellas la base que dice la verdad, que dice el vacío real que hay. Es tan fuerte cuando te dicen que si se pierde tu mamá, es mejor que digas que la raptaron, porque no hay delito. Como lo expuso Mallen, es fuerte, y yo, como diputada de la república, puede decir que efectivamente, cuando hay un procedimiento para un tipo de personas, dependiendo de su nivel socioeconómico y del nivel de poder que tenga, se la trata de distinta manera. Yo refuerzo todo lo que ha dicho Mallen González y Carmen, y los invito a apurar el proyecto de ley de extraviados, porque sería el

primer paso para que esta comisión investigadora tenga éxito; sería el primer paso para proteger aún más a los niños y resolver la deuda que tenemos con ellos, pues esta Comisión está hecha específicamente para los niños.

No deja de emocionarme la exposición de Mallen González, cuando es la hija, y esto lo sé porque es de mi distrito y porque previo a ser diputada nos conocimos y creo haber puesto todo lo que estaba a mi alcance, pero quizá no fue suficiente; poner todo lo que está en uno, como recursos, los trescientos ochenta y tantos mil seguidores que uno puede tener en las redes sociales, la amistad con gente de televisión, con gente del fútbol, gente de la política también, no es suficiente. Lo insuficiente es el protocolo, no la policía. Sin embargo, no dejo de sumarme al sentimiento de Carmen cuando ve llegar a la PDI y ve el procedimiento que realizan, porque tampoco hay una preparación para las policías respecto de esto.

Creo que tenemos que ser sensibles, por eso, por lo único que pedí la palabra, fue para felicitarlas, para sumarme y seguir dándoles fuerza. Creo que cuando se camina por la vereda del dolor, son distintas las formas de sentirlo, pero no tener el cuerpo de la persona que se ama, sea tu madre o, en este caso, un hijo, créanme que voy a poner todos los esfuerzos, desde el escenario en que esté. Pero la invitación, aquí, es a los diputados presentes, para aprobar este proyecto de ley o por lo menos ponerlo en discusión, porque, qué sacamos con tener esta comisión si ni siquiera tenemos un protocolo para los extraviados, en general. Las cifras son abismales, y la falta de información entre las policías, la falta de información entre quienes son los responsables de estas entidades, me asusta aún más, no solo como mamá -porque mi hija está en el cielo, protegida-, sino como ciudadana y hoy como parlamentaria.

No sacamos nada con hacer comisiones bonitas, donde todos nos sensibilizamos, escuchamos tremendos dramas y tremendas exposiciones, si no avanzamos con lo que corresponde, que es la ley de extraviados. Ese es mi llamado.

Muchas gracias Presidenta.

La señora **OLIVERA**, doña Erika (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Miguel Mellado.

El señor **MELLADO** (don Miguel).- Señora Presidenta, una forma de acelerar el proyecto sería pedir la urgencia al Ejecutivo. Creo que es importante sensibilizar al Ejecutivo, para que le coloque urgencia a ese bonito proyecto de ley y así acelerarlo en la Comisión en que está.

Me llaman la atención dos puntos de la exposición, por la cual la felicito -si hubiera podido aplaudirla, la aplaudo-, no solo por lo que ha hecho en la búsqueda de su madre, sino también por la forma en que expuso.

Ahora bien, sobre el encargo nacional, usted puso ahí “encargo nacional”: ¿Quién ve el encargo nacional? Esa es la primera pregunta.

La segunda pregunta es sobre la base de datos: ¿Quién ve esto? Si el fiscal no accede a ella, esto no camina.

La señora **OLIVERA**, doña Erika (Presidenta).- Tiene la palabra la señora Mallen González.

La señora **GONZÁLEZ** (doña Mallen).- Señora Presidenta, si bien la figura se llama encargo nacional, la ve el funcionario de turno, que puede ser PDI, fiscalía, Ministerio Público o investigaciones, quienes toman la denuncia y la ingresan a un sistema. Lamentablemente, estos sistemas no están en línea y no implican una búsqueda activa.

¿Qué implica el encargo nacional? Que toman el nombre y apellido, sus características, la fecha de desaparición y eso pasa a un registro, un formulario que va a una base de datos. Ese es el encargo nacional en Chile.

Ahí queda guardado hasta que, por alguna casualidad –al cruzar la frontera, por ejemplo- me detienen, revisan mis datos y arrojan que tengo encargo nacional, pues también hemos visto casos de personas que, teniendo encargo nacional, como no se consulta el encargo nacional en las bases de datos de Carabineros, sino que si tiene antecedentes policiales, puede pasar inadvertida porque no se consultó la base de datos de registro de personas extraviadas. O sea, dentro de la misma institución, no están en línea.

Ahora, respecto de las bases de datos, cada institución tiene las suyas. Lamentablemente, ustedes han visto lo que ha costado sacar adelante el BUD, y precisamente lo que pedimos es que dentro de este módulo, el Banco Unificado de Datos, exista esta *data warehouse*, o este almacén de las distintas bases de datos, que pueda ser consultado por las distintas instituciones a través de un registro único, tal como se consultan los antecedentes financieros de una persona.

Lamentablemente, el fiscal hoy no tiene las herramientas para hacer la investigación. De hecho, son muy pocos los fiscales que llevan investigaciones de extravío, como nos ha tocado ver con las distintas organizaciones de búsqueda, porque no tienen un protocolo, porque no se ha desarrollado, por ejemplo, un motor de flujo de procesos que, ante determinado evento, pudiera aplicar determinadas diligencias. Por el contrario, lo que hace es emitir una orden de

investigar, abierta, a las policías, y dependiendo del funcionario al cual le llegue la orden, se practicarán más o menos diligencias, a menos que el fiscal esté tan metido en el caso que pida alguna específica, como verificar hospitales, verificar PDI, verificar Gendarmería, en fin. Pero la orden de investigar es abierta y pueden pasar fácilmente dos meses antes de tener resultados de las investigaciones. Así es actualmente.

La señora **OLIVERA**, doña Erika (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Pablo Kast.

El señor **KAST**.- Señora Presidenta, nuevamente le agradezco a Mallen, a Carmen, a la Fundación Kurt Martinson y a todos los que han participado en este proceso, causa que ya lleva un año de trabajo. En todo caso, cada paso que se da, y cada vez que se puede instalar este tema, es un avance, un pequeño paso.

Hemos luchado mucho para que a esto se le dé prioridad. El Ejecutivo ha estado disponible para darle la urgencia requerida para que se instale la discusión; la discusión se inició en la Comisión de Seguridad Ciudadana hace varias semanas. Con eso descansamos en que la prioridad, al ver toda esta misma exposición que ustedes ven, con la precisión, con el rigor que tiene, con la contundencia que hay, la Comisión le iba a tomar el peso.

No sé si acá hay parlamentarios que sean miembros de la Comisión de Seguridad Ciudadana, pero en el caso de que así sea, les hacemos un nuevo llamado para que le tomen el peso, porque no hay otra discusión que tenga más urgencia que lo que estamos viendo acá.

Entonces, esa es la invitación que hemos hecho. Agradecemos y hacemos una reflexión. A nosotros nos pagan por estar acá. Para todas las personas que han participado y trabajado durante un año significa un sacrificio. Ellas están acá haciendo un sacrificio en sus horas laborales para ayudarnos a sacar adelante este proyecto, que es una deuda del Estado. Nos están haciendo la pega. Entonces, el mínimo respeto que debemos tener con el trabajo, con el esfuerzo, con el dolor que está detrás, es darle prioridad y de una vez por todas sacar esta ley de extraviados.

Señora Carmen (Landeros) y señora Mallén (González), vamos a seguir con toda la fuerza nuestro compromiso. No vamos a aflojar hasta que esto salga adelante y vamos a insistir con aquellas cosas que no están incluidas dentro de esta ley, pero que son necesarias y que requieren recursos del Estado. Por eso he insistido tanto en que la persona del Ministerio del Interior esté presente en esta mesa permanentemente.

La base de datos unificada (Banco Unificado de Datos, BUD) requiere recursos y tecnología y es una inversión estatal. Los protocolos de cambio, si involucran algún recurso, van a requerir también iniciativa del Ejecutivo.

Les agradecemos su asistencia a la Comisión y les declaramos nuestro compromiso de continuar con esta urgencia.

La señora **OLIVERA**, doña Erika (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Cosme Mellado.

El señor **MELLADO** (don Cosme).- Señora Presidenta, hemos escuchado a Mallén y hemos visto con qué emoción ella transmite lo que le pasa a su mamá.

Deben ser muchas más las Mallén y muchas más las Carmen en Chile.

Una señora **INTERVINIENTE**.- 12.070 personas.

El señor **MELLADO** (don Cosme).- Yo tuve conocimiento sobre lo que pasaba con Agrupación Hijos y Madres del Silencio, que expusieron también en la Comisión de Desarrollo Social. En esa oportunidad vimos la aflicción de mamás que andan buscando a sus hijos, y los antecedentes indican que habrían sido deportados y que la mayoría está en otros países hace años ya. Por lo tanto, esto viene ocurriendo en nuestro país desde hace mucho tiempo. Basta ya de invisibilizarlo.

Felicito a los parlamentarios que están con esta moción y ojalá el Ejecutivo se sume a ella, porque si hay recursos involucrados, lo que deberá ocurrir en algún momento, también es necesario conocer la coordinación que existe entre los servicios públicos, especialmente entre las policías.

Señora Presidenta, por su intermedio, no solo quiero reconocer el trabajo de quienes llegan hasta acá, sino también quiero invitar a más personas a que entreguen sus testimonios. Eso es fundamental para sacar adelante una buena ley, que recoja el espíritu de este proyecto de ley de extraviados y que no solo sea un registro, como dice Mallén.

Definitivamente, tener un registro no sé qué nos hace ver como país. Al contrario, es fundamental contar con una nueva ley de extraviados, que permita que esto se revise a la brevedad y ojalá tengamos el compromiso del Ejecutivo y de la mayoría del Congreso.

Quiero decirles que cuenten con todo mi compromiso.

La señora **OLIVERA**, doña Erika (Presidenta).- Tiene la palabra la diputada Marisela Santibáñez.

La señora **SANTIBÁÑEZ** (doña Marisela).- Señora Presidenta, por su intermedio, quiero decir al diputado Mellado que en la sesión anterior hablamos de los testimonios.

En vez de estar en desacuerdo o en acuerdo, el colega Mellado se refirió a la cantidad de testimonios. Y es verdad, tantos testimonios. Al diputado Kast y a mí, durante más de 8 meses, nos tocó representarlo a usted y a muchos de los que están acá presentes, escuchando los testimonios y créame que duele el alma. Se hace un vacío, pero hoy la comisión investigadora habla de los niños.

Señora Presidenta, en vez de escuchar más testimonios,... Créame que en este proyecto de ley, que es la base, es la que la construye, como bien dijo el diputado Kast, están todos los testimonios. Aquí trabajaron todas las personas que están en agrupaciones. Ellos, los que viven este proceso, tienen la fuerza para seguir luchando, desde meterse, los amigos, debajo del agua en todos los lugares de Curacaví, buscando a la mamá de Mallén; de no recibir las cámaras...

Aquí estamos hablando de voluntad política, Presidenta. Voluntad política, porque el proyecto está perfecto; si es el proyecto corto, podemos entrar y meternos más.

Creo que los diputados acá presentes podrían pensar un poco en cómo podemos inmediatamente ser visibles. Yo tenía cansado a mi abogado diciéndole: ¿Por qué no le pedimos a las empresas que se coludieron, que están condenadas, que pagaron algo -como se hacía antes en la cuenta de la luz, a propósito de la luz y del agua- que sea obligación para aquellos que están condenados, procesados y que están pagando una pena, que en todos sus productos, que generalmente son de orden popular: el papel, el pollo o todos esos productos, a quienes vivieron este abuso, la ciudadanía la vivió, se les devolvieron 7.000 pesos, por qué no, *per se*, que pongan la imagen de nuestros niños que están extraviados una cantidad de años? No sé cuál es el proceso para hacer eso. No lo sé y acá, si a algún diputado se le ocurre cuál es la forma, antes de que se apruebe un proyecto, porque ya ven,... Es tan simple, está tan claro, está tan bien tipificado cada delito, hay un vacío en la ley, solamente es voluntad política.

Lo único que les digo es que engrosemos este proyecto; más que recibir testimonios, engrosemos y apuremos este proyecto, y enfoquemos directo a esta comisión en los niños, porque aquí hay delitos sexuales involucrados.

La señora **OLIVERA**, doña Erika (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Raúl Saldívar.

El señor **SALDÍVAR**.- Señora Presidenta, quiero saludar a nuestros invitados y solidarizar con ellos sinceramente.

El tema al que estamos convocados a discutir es de una profunda dimensión humana y nuestras invitadas han desnudado las falencias del Estado. Junto con ilustrarnos, nos han indicado cuáles son los principales déficit en un tema como este, que, aunque importante, ha sido minimizado -como se ha dicho-, los procesos han sido abreviados y reducidos, en el sentido de que, después de ciertos pasos, el tema se agota. Eso, indudablemente indica un grado importante de indolencia, de insolidaridad y, al mismo tiempo, de absoluta desconsideración por parte del Estado.

Por lo tanto, lo que hoy hemos recogido como experiencia es muy importante para sensibilizarnos frente a la necesidad de esta ley y contribuir a agilizarla en la medida de nuestras posibilidades, porque esta Comisión tiene otros objetivos, sin perjuicio de que propongamos algunos temas concretos, específicos, de carácter administrativo y legislativo, pero creo que vamos a tener -se lo aseguro a nuestras invitadas y a quienes vengan con posterioridad- una comisión investigadora muy comprometida con los temas que están en el fondo de esta materia, porque ya está quedando en evidencia, a través de las intervenciones de los parlamentarios que me han precedido, que empieza a surgir un compromiso con auténtica convicción.

Por otro lado, esto es positivo, porque la legislación que surge de esta manera, con convicción, con retroalimentación de la sociedad civil, como en este caso, será siempre una normativa que tenga sentido para la comunidad y que responda a requerimientos auténticos, legítimos y genuinos, de tal manera que auguro que esta Comisión parte bien y sin duda que, en la medida en que nuestros invitados nos planteen temas en los cuales sintamos la incomodidad de ser parte de un Estado en el que no están resueltos los temas más profundos, vamos a tener un mayor compromiso de seguir trabajando.

Espero que las conclusiones estén a la altura y que aprovechemos esta oportunidad para proponer contundentes conclusiones al término del funcionamiento de la Comisión.

La señora **OLIVERA**, doña Erika (Presidenta).- Tiene la palabra la diputada Carolina Marzán.

La señora **MARZÁN** (doña Carolina).- Señora Presidenta, saludo a nuestras invitadas y me sumo a las palabras de mis colegas.

En segundo lugar, tratando un poco de ver algo más práctico, le preguntaba al diputado Kast en qué comisión estaba (el proyecto) y supe que ya se estaba

discutiendo. No se ha vuelto a retomar el tema. Entonces, sería interesante, como estas cosas también son gestiones, hablar con el presidente de la comisión, porque yo no dudo, porque escucho que las expositoras dicen que hay que aprobarla con desesperación, que sí va a estar la voluntad, absolutamente. Lo que pasa es que hay que gestionar y hay que agilizar los temas. Entonces, ya está en tabla. Esta moción me recuerda que ha pasado con el trabajo con ley Nivaldo y con el trabajo del presidente de la comisión, don Matías Walker, que tuvo voluntad, se está discutiendo; fuimos a hablar con el Ejecutivo, también expuso, en fin.

Creo que este es un trabajo en conjunto, está en Tabla y creo que debemos volver a hablar con el presidente de la comisión y con el ministro Blumel. Quizá, sería interesante invitar también a la defensora de la Niñez, señora Patricia Muñoz, que podría ser un importante aporte en cuanto a lo estadístico.

La idea es hacer aportes concretos para que avancemos más rápido, porque el tema está sociabilizado, se está conversando, está la comisión investigadora andando y solo falta poner puntos concretos para empezar a darle forma definitiva a este trabajo para que no quede la sensación de que esto no avanza, porque no hay voluntad de los parlamentarios y las parlamentarias.

La señora **OLIVERA**, doña Erika (Presidenta).- Muy bien.

Agradezco a nuestras invitadas por la información entregada.

Estoy de acuerdo en conversar con el diputado Calisto, presidente de la Comisión de Seguridad Ciudadana, con el fin de que se vuelva a poner en tabla este proyecto.

Asimismo, solicitar al Ejecutivo que revise esta iniciativa y le ponga urgencia, ya que es muy importante lo que acá se ha expuesto.

Si alguien desea proponer más invitados, por favor, hagan llegar el listado a Secretaría. Esta investigación tiene un plazo de 120 días y esperamos funcionar dentro de ese margen.

Las instituciones invitadas a la próxima sesión es la Briup, Brigada de Ubicación de Personas de la PDI, y la Fundación Kurt Martinson, que en alguna oportunidad me reuní con ellos.

Tiene la palabra el señor Matías Orellana.

El señor **ORELLANA**.- Señora Presidenta, soy egresado del Sename, consejero del Consejo de la Sociedad Civil del Sename y consejero del Consejo de la Sociedad Civil de la Niñez.

Quiero aclarar que este sistema del Sename, que depende del Estado, a muchos de nosotros, a miles de nosotros, prometió protegernos, cobijarnos, cuidarnos y

entregarnos las competencias necesarias para revertir todas estas problemáticas que lamentablemente hemos pasado durante más de 40 años.

Hoy, un niño no solo es un objeto dentro de un mercado económico, sino también un objeto que cuando se fuga es reemplazado por otro y cuando se muere, tiene un nombre que es “salida administrativa”. Es así como estamos tratando a nuestra infancia.

Si en la actualidad estamos hablando de niños extraviados, también debemos empezar a focalizarnos en aquellos niños, niñas y adolescentes que viven en los recintos, porque detrás de ellos no hay nadie; no está su mamá, no está el papá, a veces, están en el abandono total.

Entonces, ¿quién se hace cargo de ese niño o de esa fuga? Es ahí donde la sociedad civil por la infancia y la adolescencia en Chile es la que está reclamando a todos ustedes, señores diputados, que nos puedan dar respuestas a todas estas falencias del sistema que durante años ha desprotegido a nuestra infancia.

Si bien es cierto las condiciones de la sociedad civil y el gobierno han cambiado, porque, de una u otra forma, hemos visibilizado la problemática de la infancia en Chile; todavía estamos al debe con la infancia, porque siguen las violaciones, los abusos y los niños encarcelados. No basta con cambiar el nombre a una institución, no basta con pintarle una sala a una institución, no basta con colocarle juegos nuevos solo para la fotografía a una institución, sino que es necesario hacer cambios radicales, crear protocolos.

¿Ustedes saben que no hay protocolos si un niño fallece en un hogar? Es una salida administrativa; no hay protocolos si un niño se fuga; no hay protocolos si a un niño le dan medicamentos que no corresponden. Hay una falencia y una seguidilla de protocolos inexistentes alrededor de niños, niñas y adolescentes que hoy están atormentando a toda una sociedad.

Como sabemos, detrás de un niño, niña o adolescente no está la mamá o el papá, pero sí, a lo mejor, le podemos brindar la posibilidad de crear esta figura o este modelo, con el fin de que pueda decir qué camino debemos tomar.

En la actualidad tenemos más de 1.780 desaparecidos; por otro lado, estamos hablando de cifras mucho más estratosféricas, ni siquiera las cifras de la PDI, de Carabineros y de las diferentes organizaciones se han puesto de acuerdo para entregar un dato claro a nuestro país. Debemos buscar un nicho para potenciar a la sociedad civil, porque no es posible que si se pierde un niño debamos ir de hospital en hospital, porque nadie nos da respuestas. Debemos buscar y crear esa instancia.

Cuando vino la ONU el año pasado a Chile me tocó participar y resultó dramático. Me tocó salir a buscar niños que supuestamente están extraviados o fugados de hogares de menores, y ni siquiera estaban donde sus familiares. ¿Quién hace ese seguimiento?

Dicen que los niños están primero, entonces, démosle lo que les corresponde: dignidad, fortalecimiento, amor, tranquilidad, futuro.

Cada niño que vive en un hogar de menores no quiere que llegue la noche, ¿saben por qué? Porque va a ser abusado. No podemos permitir que estas cosas ocurran a niños, niñas y adolescentes, porque para ustedes serán niños, pero para nosotros, quienes hemos vivido esta experiencia, son nuestros hermanos. Es ahí donde hemos fortalecido a la sociedad civil por la infancia y la adolescencia, para que nos pueda brindar un apoyo en toda esta temática a nivel país.

Les agradezco a todos ustedes por recibirnos y, como se dijo, piensen en sus hijos, piensen en sus familias, porque ellos, que no tienen a nadie, también merecen dignidad.

Muchas gracias.

La señora **OLIVERA**, doña Erika (Presidenta).- Agradezco el testimonio del señor Matías Orellana, porque nos traspasa toda esa emoción y la realidad que viven miles de niños en nuestro país.

Créame que en esta comisión y en otras estamos muy comprometidos, no es solamente un eslogan, sino de verdad sentimos el compromiso y la responsabilidad de velar por el bienestar de nuestros niños.

Por haber cumplido con su objeto, se levanta la sesión

-Se levantó la sesión a las 12.58 horas.

ALEJANDRO ZAMORA RODRÍGUEZ

Redactor

Jefe Taquígrafos Comisiones